



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2019.

(11)

En la Ciudad de Palencia, el veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Mario SIMÓN MARTÍN; D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA y D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia; D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN; D. Luis Miguel CÁRCCEL CÁRCCEL; D^a Laura LOMBRANA ARREAL; D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO; D. Víctor TORRES ALBILLO; D^a Raquel MARTÍN LORENZO; D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA y D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN; D^a Judith CASTRO GÓMEZ; D. Luís Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; D^a M^a de los Reyes BODERO JORQUES; D. Álvaro BILBAO TORRES; D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ; D. Orlando CASTRO TRIGUEROS y D^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX; D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia; asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

A las diecisiete horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 18 de julio de 2019.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 18 de julio de 2019.

HACIENDA. -

2.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 26, del ejercicio 2019.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 22 de agosto de 2019.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

- ♦ nº 26/2019, aprobada por Decreto nº 5.248, de 17 de julio.

Firma 1 de 2 Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2 Mario Simón Martín
16/09/2019
16/09/2019
Alcalde Presidente
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº 27, del ejercicio 2019.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidentencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 22 de agosto de 2019.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Primer turno de intervenciones. Tiene la palabra D^a Sonia Ordóñez, Portavoz de Ganemos Palencia.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Hola. Buenos días. En este punto del orden del día, queríamos decir que hemos detectado una gran falta de información por parte del equipo y pediríamos que las partidas de cada modificación estén desglosadas y debidamente detalladas, sobre todo, en las partidas que tienen que ver con el EDUSI, con una partida que se denomina edificios y otras construcciones y la adquisición de terrenos, segunda sentencia. Nos gustaría que a partir de ahora en las respectivas comisiones se detallaran estas partidas con mayor detalle. Muchas gracias.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Nada. Entiendo que esto es un mal necesario hasta que el Ayuntamiento se dote de presupuesto para el ejercicio que viene.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchísimas gracias. En representación del equipo de gobierno tiene la palabra el Concejal de Hacienda, D. Luis Miguel Cárcel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Buenos días. Como bien ha dicho la Concejal de Vox, en situación de prórroga de presupuesto, se podrán concertar las operaciones a crédito a largo plazo, para inversiones, vinculadas a inversiones. Se detectaron necesidades de inversión para el funcionamiento de los servicios municipales y desglosarlo, tal como dice D^a Sonia Ordóñez, se estuvo viendo en la Comisión, puedo pasar a desglosar lo que aparece reflejado en el expediente de modificación. Serían 35.348,69 euros para la aportación municipal del ejercicio 2019, para la construcción del nuevo edificio del Servicio de Extinción de Incendios; 1.760.665,94 euros para la cofinanciación municipal del Programa “Estrategia Urbana Sostenible”, EDUSI, al objeto de poder iniciar los proyectos previstos en el plan de implementación del mismo en el presente ejercicio; 20.000 euros para la convocatoria de subvenciones de mejora de accesibilidad en espacios privados de uso público; 15.000 euros para la reforma de las edificaciones del cementerio, su parte de oficinas, aseos, 28.000 euros para la reposición del dumper del Cementerio, 50.000 euros para la construcción de nuevos nichos; 430.000 euros para actuaciones en los equipamientos de varios parques de la ciudad, como son el área fitness del Barrio del Carmen, 30.000 euros; área infantil de la Carcavilla, 200.000 euros, y área infantil de Huerta Gudián, 200.000 euros; 20.459,65 euros para la adquisición de dos tractores corta-césped y 79.800 euros para la reposición del camión del Servicio de Jardines; 14.188,46 euros para la sustitución del sistema de control de incendios del Teatro Principal; 50.000 euros para la colaboración del Ayuntamiento en las obras de la Catedral, incluidas en el proyecto del 1,5% cultural del Ministerio de Fomento

Alcalde Presidente

16/09/2019

Mario Simón Martín

Secretario General

16/09/2019

Carlos Aizpuru Busto

Firma 2 de 2

Firma 1 de 2

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

y 15.000 euros para la subvención de las obras de la Cofradía del Bautizo del Niño; 49.895,56 euros para la adquisición de 11 casetas-stand, para su uso en fiestas, ferias, mercados y eventos socioculturales; 16.000 euros para la mejora del centro de recogida de animales; 15.641,70 euros para pequeñas inversiones, como son la destructora de papel del Lechrác, centralita detección de gas de la piscina Campos Góticos, mobiliario, equipamiento d centros sociales y adecuación huertos urbanos. Parte de las inversiones anteriores, 167.000 euros, se encontraban previamente financiadas mediante remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto de 2018, por lo que una de las cosas que se hace es la baja de ese crédito, con objeto de que se facilite su incorporación al próximo ejercicio en caso de resultar necesaria. Por otra parte, para cumplir con la normativa de estabilidad presupuestaria, se modifica el presupuesto para dotar de crédito con remanente de Tesorería para gastos generales, para la reducción del endeudamiento neto, por importe de 1.409.840,08 euros, procedente de cantidades pendientes de utilización de los superávits de 2016 y 2017.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. En representación del Partido Socialista tiene la palabra D. Carlos José Hernández Martín.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenos días. Tengo la garganta un poco fastidiada, con lo cual, no puedo hablar muy fuerte. Respecto de esta modificación presupuestaria que nos plantea desde el Alcalde, nuestra postura ya es de sobra conocida, mientras subsista la prórroga del presupuesto del ejercicio 2018, el grupo socialista no va a aprobar ninguna modificación presupuestaria. No obstante, dicho esto, sí que sería conveniente hacer un pequeño repaso sobre lo que la intervención dice en relación a esta modificación presupuestaria. Interesa resaltar lo siguiente, en relación al cálculo de la capacidad, necesidad de financiación derivada del presupuesto general del Ayuntamiento para el 2019, se nos dice que hay una necesidad de financiación con estas cuentas de -889.022,31 euros. El juicio que hace la Interventora es el siguiente, según se aprecia en el cuadro anterior la diferencia entre los importes presupuestados en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulos 1 a 7 de los estados de gasto, previa aplicación de los ajustes de crédito, arroja necesidad de financiación. Yo es la primera vez que veo esto, en los cuatro años anteriores a la legislatura anterior nunca vi un signo negativo delante de una cifra, es la primera vez que lo veo, -889.000, siempre fue bandera del Partido Popular en este Ayuntamiento los saldos positivos, por primera vez vemos un signo negativo. En relación con la regla del gasto, también advierte la Intervención de lo siguiente, la diferencia entre el límite de la regla de gasto y el gasto computable previsto liquidación 2019, 1.751.248 euros supone un porcentaje del 3,01% sobre el límite de gasto. Dice la Interventora que a la vista de lo anterior se informa negativamente la previsión de cumplimiento del objetivo de regla de gasto a 31 de diciembre, con la ejecución de gasto cuantificada en el presente informe, y añade, el incumplimiento estimado a cierre del ejercicio 2019 del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto se produce por las modificaciones financiadas con Remanente de Tesorería, especialmente en el capítulo 6 del presupuesto de gastos. Al haberse aprobado o encontrarse en tramitación varias modificaciones de crédito por las que se multiplica por once el presupuesto de inversión, el cumplimiento de los objetivos a

CIF: P3412000F - Plaza Mayor 1 - 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/09/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/09/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



31 de diciembre dependerá de la ejecución real de las inversiones previstas. Con lo cual, si a 31 de diciembre todas esas ejecuciones que se han multiplicado la partida inicial por once no se ejecutan, estaríamos dentro de los límites, si no, nos pasaríamos, no se cumpliría la regla del gasto y estaríamos desconociendo la necesidad o la obligatoriedad de la estabilidad presupuestaria. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Segundo turno de intervenciones. Finalizadas las intervenciones, procedemos a la votación.

El artículo 50 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales prevé que excepcionalmente, cuando se produzca la situación de prórroga del presupuesto, se podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones vinculadas a modificaciones de crédito previstas en los apartados 1,2,3 y 6 del artículo 177.

Ante las numerosas necesidades de inversión detectadas para el correcto funcionamiento de los servicios municipales y en los diferentes ámbitos de la ciudad, no es posible demorar hasta el próximo ejercicio la contratación y ejecución de las inversiones que se relacionan a continuación, por lo que se resulta necesaria e inaplazable la financiación de las mismas mediante una operación de crédito a largo plazo:

- 35.348,69 euros para la aportación municipal del ejercicio 2019 a para la construcción del nuevo edificio del Servicio de Extinción de Incendios.
- 1.760.665,94 euros para la cofinanciación municipal del Programa “Estrategia Urbana Sostenible”, al objeto de poder iniciar los proyectos previstos en el Plan de implementación del mismo para el presente ejercicio.
- 20.000 euros para la convocatoria de subvenciones de mejora de accesibilidad en espacios privados de uso público.
- 15.000 euros para la reforma de las edificaciones del cementerio, 28.000 euros para la reposición del dumper y 50.000 euros para la Construcción de nuevos nichos.
- 430.000 euros para actuaciones en los equipamientos de varios parques de la ciudad: área fitness del Barrio del Carmen (30.000), área infantil de la Carcavilla (200.000) y área infantil de Huerta Guadián (200.000).
- 20.459,65 euros para la adquisición de dos tractores corta-césped y 79.800 euros para la reposición del camión del Servicio de jardines.
- 14.188,46 euros para la sustitución del sistema de control de incendios del Teatro Principal.
- 50.000 euros para la colaboración del Ayuntamiento en las obras de la Catedral incluidas en el proyecto del 1,5% cultural del Ministerio de Fomento y 15.000 euros para la subvención de las obras de la Cofradía Bautizo del Niño.
- 49.895,56 euros para la adquisición de 11 casetas-stand para su uso en fiestas, ferias, mercados y eventos socioculturales.
- 16.000 euros para la mejora del centro de recogida de animales.
- 15.641,70 euros para pequeñas inversiones (destructora LECRAC, Centralita detección gas piscina Campos Góticos, mobiliario Concejalía Contratación, equipamiento centros sociales y adecuación huertos urbanos).

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/09/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/09/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Parte de las inversiones anteriores (por un importe de 167.000 euros) se encontraban previamente financiadas mediante Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018, por lo que se propone la Baja del crédito con esta financiación al objeto de que se facilite su incorporación al próximo ejercicio en caso de resultar necesaria.

Por otra parte, al objeto de cumplir la normativa de estabilidad presupuestaria, se modifica el presupuesto para dotar de crédito con Remanente de Tesorería para Gastos Generales para la reducción del endeudamiento neto por importe de 1.409.840,08 euros procedente de cantidades pendientes de utilización del superávit de 2016 y 2017.

Vistos los informes unidos al expediente, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales, previo informe de Intervención y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría trece votos afirmativos de los miembros de los grupos VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), registrándose una abstención del grupo Ganemos Palencia (1) y once votos en contra de los miembros del grupo PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2019 y aprobar el expediente **27/2019** tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de **3.848.814,36 euros**, créditos extraordinarios por importe de **161.025,72 euros** y bajas de crédito por importe de **167.000,00 euros** que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	26.211.950,69	1.878.376,38	0,00	28.090.327,07
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	26.461.565,50	5.665.048,14	0,00	32.126.613,64
3.- Gtos. Financieros	846.240,00	0,00	0,00	846.240,00
4.- Transfer. Corrientes	8.484.017,68	15.981,82	0,00	8.499.999,50
5 - Fondo de contingencia	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
6.- Inversiones Reales	1.394.064,07	12.639.231,83	2.433.000,00,00	16.466.295,90
7.- Transf. Capital	0,00	327.146,81	0,00	327.146,81
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	2.593.714,00	46.503,00	1.409.840,08	4.050.057,08
SUMAS	66.033.551,94	20.572.287,98	3.842.840,08	90.448.680,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO

CIF: P3412000F - Plaza Mayor 1 - 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 2 de 2	16/09/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	16/09/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



1.- Impuestos Directos	24.280.611,32	0,00	0,00	24.280.611,32
2.- Impuestos Indirectos	2.598.569,00	0,00	0,00	2.598.569,00
3.- Tasas y otros Ingresos	18.504.513,43	84.577,24	0,00	18.589.090,67
4.- Transferencias corrientes	19.996.599,39	843.398,82	0,00	20.839.998,21
5.- Ingresos Patrimoniales	290.120,00	0,00	0,00	290.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7.- Transferencias de Capital	553.775,32	2.591.884,80	0,00	3.145.660,12
8.- Activos Financieros	12.000,00	15.975.924,12	1.242.840,08	17.230.764,20
9.- Pasivos Financieros	0,00	1.030.000,00	2.600.000,00	3.630.000,00
SUMAS	66.236.188,46	20.525.784,98	3.842.840,08	90.604.813,52

2º.- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2019.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

4.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 28, del ejercicio 2019.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 22 de agosto de 2019.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

◆ nº 28/2019, aprobada por Decreto nº 5.951, de 14 de agosto.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

5.- Dar cuenta del informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2019.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 22 de agosto de 2019.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: A ver, sobre este informe de ejecución presupuestaria hemos detectado que, por la falta de recaudación de impuestos, como pueden ser el IBI, el ICIO, otras tasas y tasas de apertura, hemos dejado de recaudar 348.000 euros y por lo que vemos hay 852.000 euros menos de ingresos con la consiguiente falta de liquidez, incumpléndose, por tanto, el objetivo de estabilidad presupuestaria. Los beneficios fiscales, por tanto, están perjudicando al Ayuntamiento de manera profunda y, además, el informe del Jefe de Servicio de

Firma 1 de 2 Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2 Mario Simón Martín
16/09/2019
Alcalde Presidente





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Administración Tributaria indica que recabar la información no es ni fácil, ni accesible, lo que retrasa la obtención de toda esta información. Por todo ello, exigimos al equipo de gobierno, más transparencia y, sobre todo, mayor justicia en la recaudación de impuestos, haciendo que paguen más los que más tienen, si puede ser y eso es todo.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra en representación del equipo de gobierno, Luis Miguel Cárcel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Sobre la recaudación de los impuestos, nosotros tenemos la política de que vamos a mantener el bajo coste para los ciudadanos y dando buen servicio y, en alguno de los que usted ha citado, es que hay algunos de ellos a entrar a cobro después de la elaboración de este informe de Intervención. Sí es cierto que un escaso margen que el incumplimiento se produciría de la regla de gasto, por un escaso margen del 2,29%, pero dependiendo, porque esto es una proyección, dependiendo también de la ejecución final, el porcentaje es muy bajo. Le aseguro que nuestra intención es cerrar el ejercicio de una forma adecuada, cumpliendo tanto la regla de gasto, como el objetivo de estabilidad presupuestaria.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. En representación del Partido Socialista... No hacen uso del turno de intervención.

Se da cuenta del informe de ejecución presupuestaria correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2019.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. -

6.- Aprobación de precios públicos de la XL Edición del Festival de Teatro “Ciudad de Palencia”, año 2019.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 22 de agosto de 2019.

En el expediente señalado y de conformidad con lo solicitado y conforme a lo dispuesto en el artículo 99.7 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, en relación con el 172.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se emite Informe, en base a los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS.-

El 11 de julio de 2019 se recibió la siguiente documentación en el Servicio de Administración Tributaria:

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	16/09/2019
Firma 1 de 2	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto	16/09/2019

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Presupuesto y programa de la actividad.
- Informe de la Adjunta al Jefe de Servicio de Cultura, Turismo, Fiestas y Deportes de fecha 10 de julio de 2019, sobre coste de la actividad y previsión de ingresos.
- Informe – Propuesta de la Adjunta al Jefe de Servicio de Cultura, Turismo, Fiestas y Deportes, de fecha 10 de julio de 2019 sobre aprobación de programación y espectáculos complementarios y sobre aprobación de los precios públicos.

NORMATIVA APLICABLE

- Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local (LBRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 2 del TRLRHL enumera los **recursos de las entidades locales**, aludiendo en su apartado 1 e) a los percibidos en concepto de precios públicos. En concreto, el artículo 41 de esta misma norma define los mismos señalando que *“las entidades locales podrán establecer precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de la competencia de la entidad local, siempre que no concurra ninguna de las circunstancias especificadas en el artículo 20.1.B de esta Ley”*, y siempre que no se trate de los servicios y actividades enumerados en su artículo 21.

Así pues, para poder establecer un precio público, será necesario que el servicio o actividad en cuestión (i) sea de competencia de la entidad local, (ii) no esté entre los enumerados en el artículo 21 del TRLRHL, (iii) sea de solicitud o recepción voluntaria por los administrados y (iv) sea susceptible de ser prestado por el sector privado, requisitos estos que, a la vista de los Informe emitidos por el Servicio encargado de la programación de la actividad, así como de la propia actividad en cuestión, se cumplen en el caso de la actividad programada.

En cuanto a los **obligados al pago** de los mismos, el artículo 43 de dicha norma legal establece que corresponderá a *“quienes se beneficien de los servicios o actividades por los que deban satisfacerse”*.

Por lo que respecta a **su cuantía**, el artículo 44 recoge en su apartado 1 que *“el importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada”*, si bien en su apartado 2º matiza dicho criterio al añadir que *“cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, la entidad podrá fijar precios públicos por debajo del límite previsto en el apartado anterior. En estos casos deberán consignarse en los presupuestos de la entidad las dotaciones oportunas para la cobertura de la diferencia resultante si la hubiera”*. A este respecto, consta en los Informes emitidos por la Adjunta al Jefe de Servicio de Cultura, Turismo, Fiestas y Deportes que *“dado que la actividad se orienta a ofrecer un servicio exclusivamente cultural, que los ingresos previstos calculados proceden única y exclusivamente de la venta de entradas y que los precios de las mismas han de calificarse*

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/09/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/09/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

de POPULARES los ingresos recaudados por este concepto, no cubren los gastos generales para la realización del presente programa” y que “existen razones de interés público y culturales – cual es la oferta de programación teatral que se realiza como actividad municipal- que aconsejan fijar para la citada programación precios de carácter social, que no cubre el coste de la actividad, y por ello debajo del límite previsto en el artículo 44 ordinal primero del RDL 2/2014. Por ello se entiende que existe consignación presupuestaria suficiente para cubrir la diferencia entre el gasto contratado y los ingresos presupuestados”. No obstante, en relación con esta última cuestión (consignación presupuestaria), es necesario señalar que no consta en el expediente informe emitido al efecto por la Intervención Municipal.

Por último, es necesario señalar que conforme a lo dispuesto en artículo 47 del citado TRLRHL, corresponde al **Pleno de la Corporación la competencia para el establecimiento o modificación de los precios públicos**, pudiendo, no obstante, delegar esta competencia en la Junta de Gobierno Local, lo que no ha tenido lugar en el caso del Ayuntamiento de Palencia.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C’s Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar los precios públicos para las distintas actuaciones que forman parte de la actividad “XL Festival de Teatro Ciudad de Palencia año 2019”, por los importes que se recogen en los Informes del Servicio de Cultura que obran en el expediente, estando condicionada dicha aprobación a que se dote de la correspondiente consignación presupuestaria para cubrir la diferencia entre los gastos y los ingresos previstos.

URBANISMO. -

7.- Resolución sobre ratificación de lo actuado por el Instructor, suspensión del plazo máximo para resolver y ampliación del plazo establecido, en el expediente de revisión de oficio de actos administrativos nulos de pleno derecho del Ayuntamiento de Palencia, en expediente expropiatorio de terrenos para dotaciones urbanísticas públicas locales, convenio expropiatorio y urbanístico entre la Diputación y el Ayuntamiento de Palencia y prórrogas del mismo.

Se ausentan de la sesión plenaria las Sras. D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN y D^a Judith CASTRO GÓMEZ.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, de 19 de agosto de 2019.

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/09/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/09/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: En este caso y después de haber analizado detenidamente toda la información y con la complicidad que supone este tema, nuestra postura va a ser una abstención de buena voluntad para conseguir que en estos tres meses se llegue por fin a un acuerdo, ya que no debería prorrogarse sine die este asunto y pedimos que se avance, de una vez por todas, en la línea de la consecución de un acuerdo, que debe de ser negociado formalmente con la Diputación de Palencia, tratando de que sea lo menos costoso posible para esta Institución.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: En la Comisión de Urbanismo manifestamos la abstención, porque es un tema que es necesario conocerlo en profundidad para manifestar una oposición. En primer lugar, jurídicamente es interesantísimo, es muy complejo, pero, la verdad es que permite mucho derecho creativo, es muy interesante, y, quiero felicitar al Secretario del Ayuntamiento porque creo que está haciendo una brillante defensa de los intereses del Ayuntamiento y ha encontrado una serie de causas de nulidad que ojalá lleven a éxito la declaración que se pretende respecto del convenio famoso que, desde luego, tiene toda pinta que efectivamente es nulo. El problema es que todo apunta a que esto no se va a quedar aquí, porque si se declara nulo, recurrirá la Diputación a los tribunales, si no se declara nulo, recurrirá el Ayuntamiento, pasará al Juzgado de lo Contencioso de Palencia, al Tribunal Superior de Justicia y entiendo que habrá motivos de interés tasacional como para que también esto se vea en el Tribunal Supremo y estamos hablando de dar la patada hacia adelante a un asunto, pues probablemente, quizás un par de legislaturas más. Al final de este recorrido, cuando ya determine el Supremo, las cosas van a ser o blancas o negras, es decir, o será nulo o no será nulo. Si el acuerdo es nulo, hay que volver a la casilla de salida, casilla de salida de hace cuántos años, treinta, por ahí, la calle Jardines famosa, veintimuchos, y, entonces, habrá que valorar lo que cuesta la obtención por parte del Ayuntamiento, del suelo, la hoy calle Jardines, porque su suelo no lo ha obtenido por el Ayuntamiento. Porque al final el problema se ceñirá a eso y ver si el Ayuntamiento tiene que pagar algo o no tiene que pagar nada, porque, de acuerdo con el plan vigente de Urbanismo, ese suelo lo tenían que ceder los propietarios urbanizado al Ayuntamiento. Por lo tanto, cabe incluso la posibilidad de que, llegado a la casilla de salida, la Diputación no tuviera que recibir nada por ese suelo, ni el Ayuntamiento pagar nada por ese suelo. Ésa es una opción. Y la otra opción, es que, al final, el Tribunal Supremo considere que este acuerdo no es nulo y, entonces, el Ayuntamiento tenga que pagar lo que en mala hora se acordó entre el Ayuntamiento y la Diputación, hace también no sé cuántos años y que para entonces con intereses, si hoy debe de estar en torno a los veinticinco millones de euros, pues serán cuarenta o cincuenta, en fin, hay que cerrar el Ayuntamiento para pagar, lo cual deviene en inejecutable una sentencia por imposibilidad manifiesta de que el Ayuntamiento haga frente a esa cantidad. Aunque jurídicamente es un tema muy interesante y, por un lado, tanto los servicios jurídicos del Ayuntamiento, como los de la Diputación están obligados, en el ejercicio de la función pública, a defender lo que son los intereses de cada Institución, creo que por encima de todo predomina la posibilidad de llegar a un acuerdo entre ambas instituciones, porque es que somos los mismos, es que yo no sé por qué la Sra. Presidenta de la Diputación se ha salido del Salón de Plenos, si ella es Presidenta de la Diputación porque es Concejal, y es Concejal porque la han votado los palentinos y a la capital, entonces, digamos que su primera responsabilidad, dejando al margen una posible causa de incompatibilidad, que habría que mirarla, su responsabilidad primigenia está con

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/09/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/09/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

los palentinos de la capital y con intentar abordar desde la Diputación una solución a esta cuestión que creo que es grave. Respecto del punto concreto del orden del día, la abstención inicialmente manifestada en la Comisión va a ser ahora un voto a favor, pero yo creo que el interés de la Institución y el interés de todos los palentinos, porque qué más da palentino del norte de la provincia que uno de la capital si, al final, somos todos los mismos, en interés de los palentinos las dos administraciones tienen que llegar a un acuerdo racional sobre cuál es verdaderamente el problema. Y el único problema o la circunstancia sobre la que hay que hablar, es la obtención por parte del Ayuntamiento del suelo que ocupa la calle Jardines. Ésa es la manifestación que tenemos que hacer desde Vox, sí a este expediente, pero agradeceríamos que las dos instituciones se pusieran ya, de una vez, a buscar una solución racional y a no dar una patada en el tiempo para que esto vuelva aquí dentro de unos años, primero en forma de pleito, pleito carísimo, porque los honorarios de un pleito de esta cuantía serán de varios millones de euros, y, por otro lado, un pleito absurdo porque, en cualquier caso, o nos sitúa en la casilla de salida o nos sitúa ante una situación imposible de pagar.

D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, del grupo del PP: En principio, en relación con lo que manifiesta la Portavoz del grupo de Vox, decir que sí existe una voluntad política por parte, tanto del grupo popular, como de Ciudadanos, tanto en la Diputación, como en el Ayuntamiento, de llegar a un acuerdo político, pero es que cualquier tipo de acuerdo político o decisión política de cualquier grupo necesita estar amparada por los informes jurídicos y está claro que las dos administraciones, tanto la Diputación, como el Ayuntamiento, están defendiendo sus intereses, como es lógico, y, entonces, no es una decisión política, porque, al final, cada uno defiende sus intereses y, al final, va a tener que ser un juez, por mucho que nos pese a todos, porque desconocemos y todos los grupos están pensando que su decisión es la correcta, entonces tendrá que ser, probablemente, un juez quien decida.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Hola otra vez. El Pleno anterior, no sé si fue el Pleno anterior, un pleno de éstos de atrás, ya se pronunció sobre la cuestión, aprobó iniciar esta vía, la vía del expediente de declaración de nulidad del acto administrativo por considerar que concurre la primera de las causas que era la del contenido imposible del acto, y ahora se trata simplemente de pronunciarse otra vez sobre la concurrencia de dos nuevas causas de las contempladas en la Ley que regula el Procedimiento Administrativo Común, advertidas por la Jefa del Servicio de Urbanismo. A nosotros nos preocupa, en relación con lo que ha dicho la Portavoz de Vox, el coste que para este Ayuntamiento pueda suponer mantener la acción ante los tribunales. Esto es muy caro y tenemos experiencias, ya pasadas, con resultados poco favorables para esta Institución. Por lo tanto, ese problema lo tenemos ahí, esa inquietud. En segundo lugar, no sé cómo decirlo, sería conveniente que los servicios del Ayuntamiento, los técnicos del Ayuntamiento, se coordinasen para no tener que andar ampliando plazos del expediente, para ir añadiendo acumulativamente causas de nulidad respecto de un único acto administrativo. Estamos hablando de la nulidad desde el inicio, estamos hablando de la nulidad de pleno derecho, se supone que, a nosotros, no es que nos preocupe, si no que... no sé qué término utilizar, es que no se advirtiese antes esta nulidad de pleno derecho

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/09/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/09/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



desde el momento en que se inició todo este asunto. Pero, bueno, nos parece correcto que se vayan acumulando causas de nulidad, me parece que solamente queda una de las contempladas en la Ley, la vulneración de derechos fundamentales, evidentemente, aquí creo que no hay vulneración de ningún derecho fundamental. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchísimas gracias. En el segundo turno de intervenciones, solicita la palabra la Portavoz de Vox, D^a Sonia Lalanda.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí, yo en este caso no estoy de acuerdo con el Concejal de Urbanismo, porque creo que no se puede hacer recaer la responsabilidad de la resolución final de este asunto en un empeño por parte de los funcionarios públicos por llevar su opinión jurídica a las últimas consecuencias. Creo que la responsabilidad del funcionario está en lo que están haciendo por ambas Instituciones y se está haciendo muy bien, que es cada uno posicionarse en defensa de lo que cree que es el derecho de la Institución. Pero, en derecho todo es opinable y de una forma bastante primitiva, se puede pretender que sea el Juez el que al final venga y decida, pero es que, hoy día, hay métodos alternativos de resolución de conflictos que están absolutamente contrastados, la negociación, la mediación, el arbitraje y que se pueden poner en marcha si ambas instituciones están de acuerdo con someterse a ello, no se está planteando hacer dejación de nada, ni que se cometa una ilegalidad por parte de una institución, sino que se acuda a un método autocompositivo para buscar una solución y si ambas instituciones están de acuerdo, pueden buscar un arbitraje y, desde luego, que sería lo más razonable para terminar de una vez con este tema y para terminar de una manera razonablemente sensata. Yo no estoy hablando de saltarse la Ley a la torera, sino de que no hay necesidad de que sea al final un juez el que determine cuál es el interés de los palentinos, porque yo creo que para eso nos han elegido aquí y allí y dejar este asunto avanzando más en el tiempo, pues es una irresponsabilidad, en mi opinión, porque significa que si, al final, porque no sólo basta con tener razón, la tienes que probar y te la tienen que dar, si, al final, no nos la dan, yo no sé qué va a pasar con este Ayuntamiento dentro de ocho años, que tendrá que cerrar o es que es una sentencia inejecutable, es imposible. Por lo tanto, insisto una vez más, que, dentro del marco de la Ley, se proponga entre ambas instituciones buscar una solución que puede ser el arbitraje o la negociación o la mediación, para dar una salida razonable, al margen de que esto vaya caminando, pero que se busque una solución ya. Gracias.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Pues discrepo, discrepo porque aquí no hay soluciones intermedias, no puede haberlas. Aquí o se debe o no se debe y si no se debe es porque de acuerdo al informe que ha emitido el Secretario, no hubo causa para expropiar y, por lo tanto, si no hubo causas para expropiar, lo que se está sosteniendo, no se debe nada. Ahora bien, si eso no es así, si hubo expropiación, hubo determinación de justiprecio, porque lo hubo, porque se apeló a la Comisión Provincial de Valoración, la hubo, hubo dos contenciosos-administrativos que se interpusieron por la Diputación y por el Ayuntamiento y a raíz del convenio expropiatorio se desistió de ello, que ésa fue una de las obligaciones que se asumieron en ese convenio, digo que, si la hay, habrá que pagar. Entonces, el problema que tenemos aquí es, siempre es la pesadumbre que tengo y la incertidumbre que ante cualquier cuestión litigiosa siempre se provoca en las partes, porque, claro, queramos o no queramos, nosotros somos esta parte, lo que pasa es que hay algunos como la Presidenta de la Diputación que tiene una pata en un lado y la otra en el otro. Entonces, difícil para ella, por lo que Vd. decía anteriormente. Pero, a nosotros nos causa preocupación, le vuelvo a insistir, nos causa mucha preocupación iniciar un procedimiento contencioso-administrativo al grupo, nos

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/09/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/09/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

causa, lo digo por el coste que va a suponer ese procedimiento, por el coste, y por las dudas que nos está suscitando esta cuestión respecto del fondo del asunto. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Tras los dos turnos de intervenciones, la coalición de gobierno hace uso de un turno final de conclusiones en este punto. Tiene la palabra el 1er. Teniente de Alcalde, D. Alfonso Polanco.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Creo que una de las cuestiones importantes que vamos a aprobar hoy es que, por unanimidad, todos los grupos vamos a seguir completando este procedimiento, que creo que era necesario y que es el que nuestros servicios jurídicos nos amparan y en el que, yo creo, que todos estamos de acuerdo, esto es algo importante y, además, que estemos todos convencidos. Otra de las cuestiones importantes es que sí que se ha transmitido por parte de las dos instituciones la voluntad de llegar a un acuerdo. Oigo y escucho y escucho mucho jurídico que, afortunadamente, tenemos en este Pleno; evidentemente, no estamos de acuerdo en razonamientos, si es posible el arbitraje o no, si no es posible, las dudas y el coste que, en este sentido, tiene. Yo creo que nosotros, este equipo de gobierno, lo que ha hecho es lo que pactó, en primer lugar, buscar una solución negociada y ponernos en manos de nuestros servicios jurídicos para que sean quienes propongan, sabiendo que este equipo de gobierno, con este Alcalde a la cabeza, que está aquí a mi lado, quiere resolverlo de una manera beneficiosa para todos los palentinos, palentinos de la ciudad y de la provincia. Eso es en lo que hemos quedado y en lo que vamos a seguir trabajando. Es verdad que hay muchas dudas jurídicas e intentaremos y promoveremos y este Alcalde y este equipo de gobierno va a promover que existan reuniones para ver si técnicamente podemos acercar cada vez más las posturas, para que, al final, el resultado sea beneficioso para todos los palentinos.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Una cuestión de orden al Secretario para que me aclare si la intervención final después de los grupos la tiene que hacer el Alcalde, Presidente de la Corporación, que es el Alcalde, o puede hacerla el Portavoz del Partido Popular, que es un grupo político que tiene menos concejales que el Portavoz del Partido Socialista y las intervenciones de los portavoces van por un turno definido. Sé y pregunté ya en el primer Pleno que el Alcalde-Presidente podía tener la potestad de terminar las intervenciones ¿Puede ser otra persona quien intervenga finalmente en un punto? Es sólo para que nos lea el artículo o diga lo que piense.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: Creo que la finalidad que tiene el artículo, es que el equipo de gobierno sea el que utilice ese turno. Por lo tanto, en mi opinión, debería ser el que designe el equipo de gobierno; en un caso, podrá ser el Portavoz, al estar así formado el equipo de gobierno por varios grupos, el que designe el mismo. Creo que lo esencial del asunto es el turno en sí; es decir, el equipo de gobierno, que es el que realiza normalmente las propuestas al Pleno, para adoptar los acuerdos, en su caso, ratifique o modifique la proposición o dictamen iniciales. Ésa es la finalidad que

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/09/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/09/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



tiene esa previsión. Por lo tanto, no veo inconveniente en que sea cualquier Portavoz de los grupos que integran el equipo de gobierno, designado por el equipo de gobierno.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Siento disentir con el Secretario General, la finalidad puede ser interpretable. A mí me gustaría que se leyera literalmente el artículo, por favor.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: ¿Me recuerda el artículo para ir a él más rápidamente? En la regulación de los debates y las intervenciones. Si no le importa, lo miramos con tranquilidad y más adelante lo aclaramos, porque ahora nos vamos a poner nerviosos buscando el artículo, es en el 86 que regula el régimen de debates, pero mejor, si le parece, lo vemos más adelante y lo aclaramos.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: De acuerdo. Proseguimos. Finalizados ya los turnos de intervenciones, procedemos a la votación.

La Jefa del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, el día 29 de julio de 2019, emitió informe en el expediente de revisión de oficio de actos administrativos nulos de pleno derecho del Ayuntamiento de Palencia, expropiatorio de terrenos para dotaciones urbanísticas públicas locales y el convenio expropiatorio y urbanístico entre la Diputación y el Ayuntamiento de Palencia y las prórrogas del mismo, y considera que pudiera proceder la revisión de oficio propuesta, no sólo por la causa del punto 1 c) del artículo 47 de la Ley 39/20115, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, actos de contenido imposible, sino también por las recogidas en las letras e) y f) del referido artículo 47.1, esto es “Los dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido” y “los actos expresos o presuntos contrarios al ordenamiento jurídico por los que se adquieran facultades o derechos cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición”

El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, a la vista del informe del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, solicitó el 29 de julio de 2019, informe del Secretario General del Ayuntamiento de Palencia, sobre si, a su juicio, procede o no, incluir dichas causas de nulidad en el expediente de revisión de oficio que se está tramitando.

El Secretario General del Ayuntamiento de Palencia, con fecha 31 de julio de 2019 evacuó el informe solicitado, concluyendo que:

Procede incluir en el expediente de revisión de oficio la causa de nulidad de pleno derecho recogida en el artículo 47.1.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a efectos de su declaración de nulidad, en su caso, previo dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León: “Actos dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido”.

Procede incluir en el expediente de revisión de oficio iniciado por este Ayuntamiento, a efectos de su declaración de nulidad, la causa de nulidad de pleno derecho del artículo 47.1.f) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre: “Actos expresos o presuntos contrarios al ordenamiento jurídico por los que se adquieren facultades o derechos, cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición”.

Que teniendo en cuenta, que la aparición de nuevos casos de nulidad de pleno derecho, letras e y f del artículo 47.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, exige que se dé

Firma 2 de 2	16/09/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	16/09/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

audiencia previa a los interesados, en el procedimiento, antes de formular la definitiva propuesta de resolución, a pesar de haberse dado ya audiencia por la causa de la letra c, del citado artículo 47.1 de la Ley 39/2015, considero que teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y la doctrina expuesta del Consejo Consultivo de Castilla y León, teniendo en cuenta el plazo transcurrido desde la iniciación del expediente de revisión de oficio tramitado por este Ayuntamiento (Acuerdo del Pleno de fecha 25 de marzo de 2019), sería aconsejable acordar por el órgano municipal competente, la suspensión expresa del plazo para resolver, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1.d de la Ley 39/2015, y ampliar el mismo durante tres meses más, con arreglo a lo previsto contenida en los artículos 22.1.d) y 32.1 de la ley procedimental citada, todo ello para evitar la caducidad del procedimiento de revisión de oficio iniciado, al entrañar, como afirma el Consejo Consultivo de Castilla y León, “una cuestión de interés general”.

Considera que el órgano municipal competente para hacerlo es el Pleno de la Corporación, al ser el órgano que ha iniciado el expediente, no precisando el acuerdo quorum especial, bastando la mayoría simple.

Debería, previamente, dictaminarse la propuesta por la Comisión Informativa de Urbanismo.”

El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, por Resolución nº 5650, de 31 de julio de 2019, consideró procedente incluir en el expediente tramitado nuevas causas de nulidad de pleno derecho, las previstas en el artículo 47.1, letras e) y f) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y conceder a los interesados un nuevo trámite de audiencia, durante el plazo de once días hábiles.

El artículo 22, 1, d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que el “1.- El transcurso del plazo máximo legal para resolver un procedimiento y notificar la resolución se podrá suspender en los siguientes casos:

d) Cuando se soliciten informes preceptivos a un órgano de la misma o distinta Administración, por el tiempo que medie entre la petición que deberá comunicarse a los interesados, y la recepción del informe, que igualmente deberá ser comunicado a los mismos. Este plazo de suspensión no podrá exceder en ningún caso de los tres meses.

En caso de no recibirse el informe en el plazo indicado, proseguirá el procedimiento”

Según el artículo 106.5 de la Ley 39/2015, citada, relativo a la revisión de disposiciones y actos nulos, “cuando el procedimiento se hubiera iniciado de oficio, el transcurso del plazo de seis meses desde su inicio sin dictarse resolución producirá la caducidad del mismo”.

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 2 de 2	16/09/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	16/09/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



El expediente de revisión de oficio tramitado por este Ayuntamiento, se inició por acuerdo del Pleno de fecha 25 de marzo de 2019.

A su vez, el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, dispone, en relación con la ampliación de los plazos en general, que “1. La Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados”.

Las circunstancias aludidas lo aconsejan y no se perjudica derecho de tercero alguno y la ampliación que se propone no excede de la mitad del plazo originario.

Se considera al Pleno de la Corporación, en su condición de órgano municipal que acordó la iniciación del expediente, el órgano competente a su vez, para acordar la suspensión del plazo máximo para resolver y ampliar el plazo inicialmente establecido.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veintidós votos afirmativos de los miembros de los grupos VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (8) y PSOE (10), registrándose una abstención del grupo Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Ratificar lo actuado por el instructor del expediente, Concejal Delegado de Urbanismo, por Resolución de 31 de julio de 2019, sobre la inclusión en el expediente de revisión de oficio tramitado, de las causas previstas en el artículo 47.1 lectura e) y f), de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y la nueva audiencia dada a los interesados por el plazo de once días hábiles.

2º.- Suspender el transcurso del plazo máximo legal de seis meses para resolver y notificar la resolución en el procedimiento de revisión de oficio iniciado por acuerdo plenario de fecha 25 de marzo de 2019, por el tiempo que media entre la petición del informe preceptivo al Consejo Consultivo de Castilla y León, que deberá comunicarse a los interesados y la recepción del informe, que igualmente deberá ser comunicada a los mismos, sin que en ningún caso, el plazo de suspensión exceda de tres meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

3º.- Ampliar, de oficio, el plazo establecido para resolver el expediente tramitado en tres meses, dado que las circunstancias lo aconsejan y con ello, no se perjudican derechos de terceros, en armonía con lo previsto en el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

MOCIONES

❶ **Moción que presenta el grupo político municipal de Vox, para la adopción de medidas necesarias para el adecuado mantenimiento y conservación de Palencia.**

Se reincorporan a la sesión plenaria las Sras. D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN y D^a Judith CASTRO GÓMEZ.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	16/09/2019
Secretario General	
Carlos Aizpuru Busto	16/09/2019
Firma 1 de 2	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

“De entre las competencias municipales propias más básicas contempladas en los art. 25 y 26 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se encuentra la protección del medio ambiente urbano, la conservación y tutela de los bienes, vías, espacios y otros equipamientos públicos, el urbanismo, la protección de la seguridad de lugares públicos y la salubridad pública, así como que uno de los servicios más elementales que tienen que prestar todos los Ayuntamientos, con independencia del número de habitantes, que es la limpieza viaria.

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía de prórroga del Presupuesto General de fecha 28/12/2018, y sin perjuicio de las múltiples modificaciones de crédito que se han aprobado a estas alturas del ejercicio, este Ayuntamiento comenzó 2.019 con presupuesto de gastos que asciende a 66.080.054,94 €

Si recorremos las distintas áreas del Ayuntamiento podremos ver cómo hay dinero para casi todo y para todos, pero en ese orden de prioridades no se encuentra el mantenimiento de la ciudad en debidas condiciones de limpieza y cuidado, obteniendo como resultado que Palencia presenta un estado lamentable.

Parece que hay dinero para cualquier cosa menos para lo más importante, para lo que todos percibimos cada día, algo que quizá no da votos pero que son los cimientos para hacer de Palencia una ciudad agradable para vivir y para visitar.

La ciudad está abandonada. Absolutamente llena de pintadas. Edificios públicos y privados, en sus fachadas, escaparates, cristalerías, puertas de garaje o entrada a las viviendas... Mobiliario urbano y todo tipo de paramentos verticales y horizontales: contenedores, paneles expositores, bancos, papeleras y farolas. Pasajes, túneles y puentes... No hay una sola calle que no esté marcada produciendo a vecinos y visitantes una imagen pésima de nuestra ciudad que dice muy poco a favor de los palentinos y mucho de la desidia y el abandono municipal.

Lamentablemente este problema es común a muchísimas ciudades en todo el mundo, pero eso no es ningún consuelo ni justificación para no hacer nada. Otras ciudades han actuado ya, y de su experiencia se concluye que la única vía exitosa es la de la limpieza, la vigilancia y la sanción. Cuanto más limpia está una ciudad menos pintadas se hacen y curiosamente, también hay mayor seguridad en sus calles.

Asimismo, al Grupo Municipal de VOX nos parece un auténtico despropósito que el Ayuntamiento se permita el lujo de exigir a las Comunidades de Propietarios que limpien las fachadas de pintadas, cuando la responsabilidad última de evitar estos actos de vandalismo corresponde al propio Ayuntamiento de la mano de la Policía Local. No se puede apelar a la obligación legal de los propietarios de mantener sus edificios en debidas condiciones de "ornato" cuando es el Ayuntamiento el que con su pasividad e indolencia está permitiendo que ese "ornato" desaparezca.

A esta evidente situación hay que añadir tres aspectos más que contribuyen a presentar una deplorable imagen de Palencia.

En primer lugar, una completa falta de mantenimiento de las vías públicas. Baldosas destrozadas, bordillos rotos, alcantarillas partidas, vegetación creciendo sobre las mismas aceras o invadiéndolas, arquetas sin tapas o con ellas rotas, pavimentos levantados, canaletas de desagües tupiditas... y podíamos seguir con una enumeración interminable en la que no pueden faltar los miles de chicles ya negros pegados en los suelos y las meadas de los perros por la mayor parte de esquinas y paredes de la ciudad.

En esta cuestión, al Grupo Municipal de VOX nos parece una falta de respeto absoluta a los ciudadanos que, siendo el mal estado de las calles la causa de numerosos accidentes de viandantes, el Ayuntamiento se permita el lujo de desestimar de forma sistemática todas las reclamaciones de responsabilidad patrimonial que se formulan. Teniendo en cuenta el estado en que se encuentran nuestras calles, más valiera pagar y callar, indemnizar y pedir disculpas.

En segundo lugar, el desastroso estado de los parques y jardines, hierbajos descontrolados,

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/09/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/09/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



césped desatendido, zonas sin regar totalmente secas, áreas de arbolado abandonadas en el Sotillo y la Ribera del Carrión, ramas rotas con riesgo de caer a la vía, jardineras destrozadas, columpios y mobiliario roto...

Y en tercer lugar la cantidad de vertidos de residuos ilegales que hay en los entornos de la ciudad, basuras, escombros, restos de podas y hasta electrodomésticos... por no hablar del estercolero de bolsas y papeles que se generan en los mercadillos y que el viento se encarga de repartir por los alrededores.

Tan abandonado está el cerro del Cristo del Otero como el Parque del Salón. La desidia afecta a toda la ciudad y quizá en mayor medida en el centro, donde no suele haber ni asociaciones de vecinos ni quejas. Se mire donde se mire da vergüenza.

Las redes sociales se llenan con fotos de cientos de "puntos negros", monumentos a los 8 últimos años de Gobierno del PP cuyas siglas parecen indicar que "Pasa de Palencia".

El Grupo Municipal de VOX no está dispuesto a ser cómplice de esta desidia ni a respaldar la inercia de abandono que el PP viene manteniendo en las anteriores legislaturas, ya que en la actualidad los Concejales de Obras y de Medio Ambiente son, además, las mismas personas, por lo que o se pone este asunto sobre la mesa con la gravedad y urgencia que requiere, o corremos el riesgo de que sigan acomodándose pensando que todo está estupendamente, en cuyo caso, o esto cambia o tendremos que pedir su cese.

No cabe duda de que los palentinos tenemos que poner de nuestra parte para cuidar nuestra ciudad, y esa labor es de todos, pero primero es exigible que el Ayuntamiento lidere este cambio de actitud, con acciones positivas de mantenimiento y con acciones de persecución del vandalismo y los actos reiterados de abandono de basuras, para que podamos estar orgullosos de Palencia.

En definitiva, considerando que Palencia no puede seguir en esta inercia, y que está en fase de estudio el Presupuesto General para el ejercicio 2.020 atendiendo a lo expuesto, **SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES**

ACUERDOS:

Primero.- Realización de una campaña de limpieza y mantenimiento integral de la ciudad.

- A) Dotación en el Presupuesto para el ejercicio 2.020 de una partida presupuestaria (calculada de forma exacta previamente o alternativamente a tanto alzado de 1.000.000 €) para llevar a cabo una campaña integral de limpieza de todas las pintadas existentes, recabando de forma expresa y previa la autorización de los propietarios de los inmuebles afectados que verán sus fachadas libres de pintadas a coste cero.
- B) Realización de programa pormenorizado y con su correspondiente cronograma para actuar con labores de mantenimiento en toda la ciudad, vías públicas, parques y jardines estableciendo una dotación en el Presupuesto para el ejercicio 2.020 calculada de forma exacta previamente o alternativamente a tanto alzado no inferior a 1.500.000 €.
- C) Realización de todas las gestiones necesarias para que la CHD lleve a cabo un adecuado mantenimiento y limpieza de la ribera del Río Carrión.
- D) Llevar a cabo labores de vigilancia por parte de la Policía Local, para evitar el vandalismo contra elementos urbanos públicos y privados, solicitando la colaboración del SEPRONA para el control de vertidos en los entornos de la ciudad y persiguiendo administrativa y penalmente las conductas infractoras.
- E) Exigencia del cumplimiento de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de carácter periódico en sus art. 11 y 17 y ss.

Segundo.- Aprobación de una Ordenanza para la protección del medio urbano.

Elaboración de una Ordenanza para la protección del Medio Urbano para su entrada en vigor el 1º de enero de 2.020 que, tomando como referencia las existentes en municipios de nuestro entorno, protejan la ciudad, y todas sus zonas comunes como espacios de convivencia, regulando usos y promoviendo el respeto y cuidado de todas las instalaciones e inmuebles públicos o privados, sancionando las conductas lesivas y exigiendo la responsabilidad de civil de quienes causen daño.

Tercero.- Responsabilidad patrimonial objetiva de la Administración.

Reconsideración de los criterios existentes en la resolución de los expedientes de exigencia

Firma 2 de 2	16/09/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	16/09/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

de responsabilidad patrimonial atendiendo al pésimo estado en que se encuentran algunas calles y elementos urbanos, valorando de forma objetiva la responsabilidad que tiene este Ayuntamiento en la causación del daño.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Yo no sé si es necesario que dé lectura a la moción, porque la tienen todos los grupos y se ha dado también cuenta a los medios de comunicación. Lo que venimos a plantear básicamente, es que, entre las competencias municipales más básica, contempladas en los artículos 25 y 26 de la Ley de Régimen Local, la Ley 7/85, está la protección del medioambiente urbano, la conservación y tutela de los bienes, vías, espacios y otros equipamientos públicos, el urbanismo, la protección de la seguridad de los lugares públicos y la salubridad pública, y uno de los servicios más elementales que tienen que prestar los ayuntamientos, con independencia del número de habitantes, es la limpieza viaria. Es decir, que, trasladado al lenguaje coloquial, lo que vamos a plantear es de primero de ayuntamiento, cuando la mayoría de los asuntos que se tratan en el Ayuntamiento, son ya casi de obtención de grado universitario. Se están haciendo convenios de todo tipo, Palencia Smart City, movilidad, un montón de cosas y, sin embargo, se olvida lo más importante, que es tener la ciudad como una extensión de la casa de todos los palentinos. Es decir, limpia y agradable. Desde el punto de vista de Vox, la ciudad está abandonada, está llena de pintadas, los edificios públicos, privados, en las fachadas, escaparates, cristalerías, se da la circunstancia de que hasta se pegan carteles del Ayuntamiento en cristalerías y escaparates de tiendas que ya, lamentablemente, han cerrado, el mobiliario urbano, puertas de garaje, entradas de viviendas, todo tipo de paramentos verticales, horizontales, contenedores, paneles expositores, bancos, papeleras, farolas, pasajes, túneles, fuentes, da igual; vayamos donde vayamos, Palencia está marcada por las pintadas, y, además, si nos fijamos y tenemos curiosidad, como firman sus autores, tampoco hay una gran variedad, pero está llena de pintadas por todas partes ¿Qué sea un problema común? Lamentablemente a muchas ciudades, pues no es una causa que a nosotros nos deba satisfacer, ni bajar la guardia, porque, esto sí que está demostrado, que cuanto más limpia está una ciudad, más cuidada la tienen también los ciudadanos. Nos parece, desde el punto de vista de Vox, nos parece un absoluto despropósito que el Ayuntamiento, amparándose en el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, hablando del ornato de los edificios, pretenda que sean las comunidades de vecinos las que se hagan cargo de las limpiezas de las fachadas, cuando realmente si las fachadas están destrozadas de pintadas, es porque hay una dejación municipal en la vigilancia de las calles por parte, en este caso, de la Policía Municipal. Si la responsabilidad de controlar el cumplimiento de las ordenanzas municipales y las normas mínimas de urbanidad la tiene el Ayuntamiento, pues la tiene que tener también cuando las cosas vienen mal dadas, como es en este caso. Y, por lo tanto, creemos que esas pintadas se tienen que limpiar, pero se tienen que limpiar con cargo al presupuesto del Ayuntamiento. Creemos que hay tres aspectos que contribuyen a presentar una deplorable imagen de Palencia y quiero empezar diciendo que una cosa es la persona y otra cosa es el problema.

Firma 1 de 2 Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2 Mario Simón Martín
Alcalde Presidente
16/09/2019
Secretario General
16/09/2019

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Esto no supone ningún ataque personal al Concejal de Obras, que es el que lleva a cabo el mantenimiento de las calles, y al Concejal de Jardines, no es un ataque a las personas, pero sí una llamada de atención sobre el problema. Entonces, dejando aparte a las personas, que merecen todo mi respeto en el trabajo y que me consta que se dedican a ello con todo ahínco, probablemente, hay que dotar las herramientas necesarias para atajar el problema. Y el problema que nosotros entendemos se divide en tres partes; por un lado, el mal estado en el que se encuentran las calles, que es causa de numerosos accidentes de viandantes, que encima, el Ayuntamiento, después, se permite el lujo de desestimar las reclamaciones que se presentan de forma sistemática. Tal cual está el estado de las calles, la verdad es que, lo mejor, sería pagar y callar o indemnizar y pedir disculpas; en segundo lugar, el desastroso estado en el que se encuentran parques y jardines, en muchos casos porque ya son antiguos y habría que acometer una labor de inversión para actualizarlos y, en otras cosas, porque están llenos de hierbajos descontrolados, el césped desatendido, zonas sin regar totalmente secas, áreas de arbolado abandonadas en el Sotillo y en la ribera del Carrión, ramas rotas con riesgo de caer a la vía pública, jardineras destrozadas, columpios y mobiliario roto; y, en tercer lugar, también hay una importante cantidad de vertidos ilegales en los entornos de la ciudad, basuras, escombros, restos de podas y hasta electrodomésticos, por no hablar del estercolero de bolsas y de papeles que se genera en los mercadillos y que el viento se encarga de repartir por los alrededores. La verdad es que está tan abandonado el Cerro del Cristo del Otero, como el Parque del Salón, lo que pasa que unos vecinos tradicionalmente son más reivindicativos que otros. Lamentablemente, creemos que la desidia afecta a toda la ciudad y, quizá, en mayor medida, al centro, donde no suele haber ni asociaciones de vecinos, ni muchas quejas. Las redes sociales se están llenando con fotos de cientos de puntos negros que son monumentos a los últimos años del gobierno del Partido Popular, cuyas siglas parecen indicar, a veces, que pasa de Palencia. Vox apoyó la investidura de este grupo de gobierno, del Alcalde, pero no está dispuesto a ser cómplice de esta desidia, ni a respaldar la inercia en el abandono que el Partido Popular viene manteniendo ya desde las anteriores legislaturas y, además, teniendo en cuenta que los concejales de Obras y de Medio Ambiente son los mismos, pues hay que dar una llamada de atención para que el umbral que tienen de mantenimiento de la ciudad, lo eleven, porque, realmente, creo que no se ajusta a ningún parámetro de calidad. También es cierto que de nada sirve que el Ayuntamiento lleve a cabo una importante labor, una inversión en mantener la ciudad limpia si los ciudadanos no ponemos de nuestra parte. El Ayuntamiento tiene que dar ejemplo y tiene que dar un paso al frente en esta iniciativa, de hacer una campaña de choque de limpieza de la ciudad, pero, desde luego, los palentinos también tenemos que mantener la responsabilidad de cuidar la ciudad como si fuera nuestra, porque no es como si fuera nuestra, es que es nuestra. Y, por lo tanto, nadie mejor que nosotros para sentirnos orgullosos de la limpieza de las calles, del ornato de los edificios y de unos jardines limpios y cuidados, porque nos gustará a nosotros y le gustará a toda la gente que queremos que vengan para reactivar nuestra economía. En consecuencia, con todo ello, creemos que, en presupuesto general para el próximo año, antes de pasar a tercero de Ayuntamiento y a cuarto de Ayuntamiento, hay que aprobar primero de Ayuntamiento y entendemos que se tienen que realizar, y ésta es la propuesta de acuerdos, una campaña de limpieza y mantenimiento integral de la ciudad, proponemos que se incluya una partida presupuestaria que decimos que a tanto alzado, estimamos en un millón de euros para llevar a cabo una campaña integral de limpieza de todas las pintadas existentes, recabando de forma expresa y breve a la autorización de los propietarios de los inmuebles, que verán limpias sus fachadas a coste cero. Ya decimos que esa cantidad de un millón es a tanto alzado, probablemente con Urbaser, con la empresa que se concierte, lógicamente, hay que hacer antes un estudio previo y un estudio económico y se sepa la cantidad exacta, que ésa es la que queremos que se incluya en el presupuesto. También creemos que se

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/09/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/09/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

tiene que realizar un programa pormenorizado, con su cronograma para actuar con labores de mantenimiento en toda la ciudad, vías públicas, parques y jardines, estableciendo una dotación en el presupuesto, que también calculamos a tanto alzado, que puede estar en torno al millón y medio de euros. Si con un estudio pormenorizado se llega a otra cifra, pues aceptaríamos, como es lógico y normal, otra cifra. Y, además, no sólo está también en incluir una cantidad en el presupuesto para gastar más, sino que, probablemente, haya que exigir a las empresas concesionarias de los servicios, que cumplan con el pliego de condiciones y que cumplan con las debidas labores de mantenimiento de la ciudad, porque, a lo mejor, una gran parte del problema viene por ahí, como también puede venir por un trabajo no prestado con el debido celo por parte de los empleados municipales; es decir, que no sólo es poner dinero, sino también con todas las herramientas que tiene el grupo de gobierno a su alcance, llevar a cabo estas labores. Creemos también que se tienen que llevar a cabo las gestiones necesarias para para que la Confederación, que, lamentablemente no suele hacer caso nunca a nadie, la Confederación Hidrográfica del Duero lleve a cabo un adecuado mantenimiento y limpieza de la ribera del Carrión. Palencia vive de espaldas al río y es una pena porque es un lujo tener el río incorporado en la ciudad. Creemos también que se tiene que llevar a cabo labores de vigilancia por parte de la Policía Local, para evitar el vandalismo contra elementos urbanos, públicos y privados, solicitando también la colaboración del Seprona para el control de los vertidos en los entornos de la ciudad y persiguiendo administrativa y penalmente las conductas infractoras. Decir que es que hacen pintadas o dejan vertidos ilegales, pero no se les pilla... Vamos a ver, efectivamente, el que dejen los vertidos y hagan pintadas, no significa que la gente sea tonta, pero, digo yo, que la Policía tendrá a su alcance y el Seprona, desde luego que sí que lo tiene, medios suficientes. Y, por último, creemos en este primer punto que sería conveniente aprobar una ordenanza municipal reguladora, no, perdón, la exigencia del cumplimiento de la ordenanza municipal reguladora de la venta ambulante, que en sus artículos 11 y 17 y ss., ya determina que los mercadillos tienen que dejar el espacio libre que ocupan, limpio, se tienen que poner a su disposición contenedores necesarios para que lo dejen recogido y limpio. Lo que no tiene sentido es que después vayan los servicios municipales, a costa de todos los ciudadanos, a recoger las bolsas que quedan y que no se ha llevado el viento, porque las otras se reparten por todos los entornos y así es imposible, de nada sirven hacer campañas medioambientales de que ya no se pueden utilizar bolsas de plástico, y hay bolsas de papel, si luego se nos llena la ciudad y los alrededores de la ciudad con las bolsas de plástico del mercadillo, hay una ordenanza, en este caso, cúmplase. En segundo lugar, proponemos la aprobación, la elaboración y aprobación, de una ordenanza para la protección del medio urbano. Esta ordenanza tiene como objeto el regular los espacios de convivencia, los usos y promoviendo el respeto y cuidado de todas las instalaciones e inmuebles públicos o privados, y sancionar las conductas lesivas, exigiendo responsabilidad de civil de los que causen daño. Hay muchos ayuntamientos que tienen una ordenanza de este tipo, yo he estado consultando la que tiene el Ayuntamiento de Valladolid, me parece que es muy correcta y que se podía tomar como referencia y como punto de partida para llevar a cabo el trabajo de la elaboración de la ordenanza en Palencia. Y digo Valladolid, porque con esta sectorización que tenemos del ordenamiento jurídico, hay que tener en cuenta la normativa medioambiental que como está transferida a la Comunidad Autónoma, las

Firma 1 de 2	16/09/2019	Secretario General	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	16/09/2019	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ordenanzas tienen que tener como referencia la normativa autonómica. Por lo tanto, Valladolid que sí que la tiene, que la tiene nueva, razonablemente nueva, la han cambiado hace poco, puede ser un buen elemento de partida. Y, en tercer lugar, pedimos al Ayuntamiento que se revisen los parámetros que se tienen para evaluar la responsabilidad patrimonial, que se tenga más sensibilidad con la gente que sufre un accidente debido al mal estado de las calles. Es verdad que hay picaresca, no cabe la menor duda de que hay picaresca, como en todo, España es el país de la literatura picaresca y eso sigue a lo largo de los siglos. Pero, caramba, es que ves casos sangrantes, es que ha pasado hace poco por la Comisión de Gobierno un caso sangrante de una persona que le tuvieron que dar cuatro puntos de sutura y que reclamaba unas gafas y el Ayuntamiento no le ha pagado las gafas. En fin, me parece que hemos llegado ya a unos extremos verdaderamente despiadados. Así que, en tanto en cuanto responsabilidad objetiva dice la Ley, pues en tanto en cuanto las calles estén mal cuidadas, que se aplique a rajatabla la responsabilidad objetiva y que se admitan las responsabilidades patrimoniales en las que se vea que hay realmente una relación causa/efecto. Ésta es la explicación de la moción y confiamos y esperamos que pueda tener el respaldo de todos los grupos. Gracias.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Para nuestra plataforma ciudadana es obligación de las empresas ya contratadas, Vallisoletana de áreas verdes y Urbaser y del propio Ayuntamiento asegurar el cumplimiento de los pliegos que incluyen la recogida de basuras, el mantenimiento y la conservación de áreas verdes si se cumplieran las condiciones de los pliegos, todo estaría mucho más limpio. En cuanto a las pintadas, les damos la razón en cuanto a la necesidad de que el Ayuntamiento y la Policía Local actúen con mayor diligencia, de modo que cada cual se haga responsable de adecentar lo que le corresponda. Por otra parte, hemos detectado que las familias prefieren pagar las multas antes de que sus hijos limpien las pintadas, de modo que, al final, la casa se queda, efectivamente, sin barrer. Por último, lo que quisiéramos desde Ganemos Palencia es un servicio público con más personal del Ayuntamiento y, además, la mayor parte de este personal está ya por encima de los 50 años. Nuestro voto queremos manifestar que será una abstención, ya que compartimos el contenido, pero no la forma en la que se pretende cumplir con las tareas de limpieza de la ciudad. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Ahora en representación de la coalición del equipo de gobierno, tiene la palabra el Primer Teniente de Alcalde D. Alfonso Polanco.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Buenas tardes casi ya. D^a Sonia una llamada de atención siempre viene bien, pero sobre la moción que nos ocupa, hay mucho que decir, sobre todo, fundamentalmente en lo escrito, no en lo que ha planteado usted aquí, que lo ha planteado además de manera constructiva, pero no de la interpretación que se hace del escrito que ha presentado o de la moción que ha presentado y de su gira por los medios de comunicación contando el sentido de esta moción. Es decir, el toque de atención es bueno, este equipo de gobierno está detrás de ello, comparte con usted la ocupación, pero, por supuesto, evidentemente, éste es el sitio para traerlo, lo puede traer, por supuesto, a través de una moción, pero la intención, pues nos asaltan muchas dudas sobre la intención. La forma y el fondo de lo que ha escrito, no tiene mucho acierto. Es decir, lo ha explicado y lo ha explicado bien, pero tal y como está escrito en la moción, nos surgen muchas dudas y, además, hay muchas cosas que realmente no son correctas. Voy someramente a repasar esa exposición de motivos del escrito, que, fundamentalmente, es donde está gran parte del error y, luego, me remitiré a la petición de la moción para dejar claro lo que aquí se plantea y, además, acabamos de repartir a los portavoces, haré luego una moción *in voce* o una petición para modificar su

Firma 2 de 2	16/09/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	16/09/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

petición, con las cuestiones que nosotros creemos que sí se puede hacer. El espíritu y filosofía de su moción se resume en que hay que mejorar la ciudad, dotándola de una serie de actuaciones e iniciativas que redunden el beneficio de todos los palentinos ¡Claro! ¿Y a quién no le parece bien esto? ¿Quién no compraría ese argumento? Pero, evidentemente, tal y como lo ha planteado, yo veo un interés bastante más allá de resolver estas situaciones y por eso quiero llegar a un acuerdo, con usted, por supuesto, con su grupo y con el resto de los grupos para mejorar la ciudad, que ése es nuestro objetivo, pero saltándonos el populismo, la demagogia, saltándonos aquellas cosas que puedan perjudicarnos, perjudicar a Palencia como ciudad, porque si damos una sensación no sólo los fallos que tenemos o las cuestiones que hay que mejorar, lo aireamos y contamos al final que Palencia está sucia, al final hasta, a lo mejor, alguien se lo va a acabar creyendo. Es decir, hay muchas cosas que mejorar, pero, evidentemente, yo no creo que debemos presumir de ello ¿Qué debemos mejorar? Insisto, cierto, como en todo y como en cualquier ámbito municipal. Aquí hacemos lo posible con los recursos que tenemos, como muy bien han dicho también mis compañeros concejales, trabajamos a diario para tener la ciudad en las mejores condiciones y, otra cosa es lo que es susceptible de mejora. Evidentemente, además, en la moción ha incluido en un saco desde reclamaciones patrimoniales a obras, acerados, bordillos, pintadas, incluso, meadas de perros, ornato, edificios públicos privados, vertidos, escombros, césped, arbolado, son innumerables, jardines, baldosas, canaletas, arquetas, bordillos, pavimentos, desagües, chicles, jardineras, mobiliario urbano, residuos ilegales, mercadillos y suciedad, podas, electrodomésticos, columpios, alcantarillas, riesgos, el Sotillo, Carrión, el Cristo, Salón..., bueno, me ha faltado el Monte el Viejo, pero, bueno, prácticamente todo pasa por allí. Es decir, no hay nada bien, todo está manga por hombro y, de hecho, incluso, en algún medio de comunicación ha llegado a plantear que Palencia está peor que el Bronx. No tengo la suerte de haber ido al Bronx, no sé si estará mejor o peor. No la cree nadie, o sí, el problema es ése, puede no creerla mucha gente, pero sí puede creerla gente, y eso es lo que me preocupa, lo peor es que va a conseguir que la percepción de nuestra ciudad, sea la que usted proyecta. Mire, es innegable que la ciudad está mucho mejor que hace treinta años, cuando usted fue Concejala, y está mejor hace veinticinco años, cuando fue Alcalde D. Marcelo de Manuel, está mejor que hace veinte, cuando el regidor era Heliodoro Gallego y está mejor que hace ocho años, cuando este Portavoz empezó a ser Alcalde hasta este momento que es Portavoz. Ni usted, ni nadie puede discutir que ha mejorado Palencia, que esa mejora y ese salto cualitativo de Palencia y, por ello, también le diré y diré a todos los palentinos que estoy convencido de que, dentro de uno, dos, tres años la ciudad estará todavía mejor, habrá muchos fallos, pero estará todavía mejor. Por eso no puede usted negar los esfuerzos y desvelos por mejorar la ciudad de todas las personas que nos han precedido y todos aquéllos que han tenido su mérito para que Palencia cuente cada día mejor, con mejores servicios, mejores calles, mejores aceras, limpieza y todo de lo que usted habla. Pero, mire, ni estos Alcaldes pretéritos, ni usted, que era parte del equipo de gobierno, faltaron el respeto a nadie, ni al actual, que se está faltando a todos los palentinos como usted afirma. Vamos a los datos y le voy a dar unos datos que, seguro que servirán para pensar, aunque sólo sea un poco, acerca de la labor y la sensibilidad y el compromiso de todos los anteriores equipos de gobierno y de éste, por supuesto, que mantienen la ciudad. En el último estudio encargado por la Organización de

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	16/09/2019	Secretario General	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	16/09/2019	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Consumidores y Usuarios (OCU), Entidad alejada de todo color político, Palencia está situada en el puesto 15 de 60 municipios valorados, se incluyen capitales de provincia y varias grandes poblaciones. El 15, es un puesto de arriba, pero, evidentemente, no es el lugar que Palencia puede tener y el lugar que nos merecemos y que se merecen nuestros vecinos. En el estudio se bareman indicadores como la limpieza viaria, parques y jardines, mobiliario urbano, acerados, calles, pintadas, contaminación, pavimentos, excrementos de animales; pues, bien, entre los indicadores que utiliza la OCU para que valoren el estado de suciedad, los peor valorados en Palencia son dos, los que nos bajan del 5º puesto, que es dónde teníamos que estar, o en el que ambiciona Palencia estar, entre las cinco mejores ciudades de las 60 ciudades españolas y son las dos cosas por las que fallamos y no estamos en el 5º son, las pintadas, muy bien detectado, y yo creo que es un asunto en el que nos tenemos que meter, y los excrementos de animales, palomas, perros y demás. Por lo tanto, yo creo que eso, precisamente, son los dos indicadores donde tenemos que hacer especial hincapié y que no sólo o únicamente dependen de la buena o mala gestión municipal, que también dependen, sino también de la buena o mala conducta de nuestros vecinos y de todos los palentinos. Por lo tanto, aquí hay una labor muy buena que sacamos de la moción que presenta, que hemos detectado, que hay dos cuestiones concretas en las que debemos trabajar para estar en el lugar que nos merecemos y en el por qué estamos ahora en el puesto 15, cuando deberíamos estar en el 5. Fíjese que le puedo aportar al estudio y si no fuese por esos dos aspectos, pues estaríamos en nuestro lugar, por eso la planteo que vamos a trabajar, aún con más intensidad, que eso es lo que, por supuesto, aceptamos de su propuesta y de ese toque de atención, de la forma que usted proponga, que propongan todos los miembros de esta Corporación y hacemos esta propuesta *in voce* que acabamos de presentar, por ordenar un poco aquellas cuestiones que vienen en su moción y que, desde luego, se pueden efectuar y que son positivas para la ciudad y que queremos que acepte, como Portavoz y grupo político que presenta. Esas cuatro cuestiones son: el compromiso, firme y concreto, de este equipo de gobierno, de una exigencia máxima, con presencia desde el Alcalde, hasta el equipo de gobierno, la Confederación Hidrográfica del Duero para el mantenimiento de zonas verdes competencia de esa Administración, ahora mismo es verdad que hay muchos árboles y muchas zonas en ese ámbito que debemos mejorar y en la que hay que trabajar intensamente con la Confederación; el segundo punto es, el compromiso de revisar mensualmente, o con la periodicidad que acuerde la propia Comisión Municipal de Medio Ambiente, con un seguimiento exhaustivo, que ahí está la parte de la clave, el cumplimiento del contrato de limpieza, exigencia de lo que exigen los pliegos, de la ciudad de Palencia, en la Comisión Municipal de Medio Ambiente, para la mejora de la limpieza y las zonas verdes de la ciudad. Otro punto, tercer punto, un plan de choque para la eliminación de excrementos de animales, palomas, perros, campañas, cualquier cuestión imaginativa que podamos poner adelante y pintadas en la ciudad de Palencia y hemos estimado en torno a 200.000 euros, si hiciese falta más, la voluntad del equipo del gobierno es incrementar, pero es una estimación realista que se puede incluir para estas campañas o para este plan de choque denominado, y, el cuarto punto es, evidentemente y con mucho acierto, el estudio y actualización de todas las ordenanzas municipales que tienen que ver con la protección del medio ambiente, a la que usted se refiere, crear una, pues podría tener mayor complejidad y menor eficacia, sino revisar todas aquéllas, teniendo en cuenta la normativa de régimen local, actualizándolas todas, mejorándolas y, sobre todo, llevándolas a aquellas cuestiones que en la actualidad nos solicitan los palentinos. Eso es lo que le ofrecemos D^a Sonia, si usted retira, fundamentalmente, esa exposición de motivos, pues quedaría como una propuesta con los acuerdos que hemos referido y, por supuesto, lo que haría el equipo de gobierno, no sólo es apoyarlo, por supuesto, sino lo más importante, trabajar, codo con codo, con usted y con todos los grupos políticos que quieran aportar para sacarlo adelante, porque, en todo caso, es que,

Firma 1 de 2	16/09/2019	Secretario General	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	16/09/2019	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

evidentemente, lo que usted nos ha planteado es complejo, dice “hay dinero para todo, menos para lo más importante”, sabemos que una de las competencias fundamentales es ésta, que debemos cumplirla, pero usted propone en torno a 2.000.000 de euros, es verdad que ha sido flexible en su moción, pero ¿de dónde los sacamos? ¿De dónde lo quitamos? ¿Subimos impuestos? ¿Hacemos alguna otra cuestión? No creo que subir impuestos sea, dentro del postulado de nuestros grupos políticos. Cuando hablamos de 1.000.000 de euros para eliminar pintadas, debo decirle que esa cantidad, 1.000.000 de euros para eliminar pintadas, lo que da los servicios técnicos han dicho son tres metros de altura y 22 km de fachadas, puede ser desproporcionado o puede faltar, porque es un tema complejo; luego, hay que hacer, lo que creemos que hay que hacer es informar a los vecinos propietarios y a las comunidades que su obligación es denunciar para exigir responsabilidades a quien ensucia, posiblemente debemos trabajar mucho más en esa línea, que no sólo en limpiar, podemos hacer un plan de choque y limpiar en ciertos momentos, incentivar, pero hay que informar claramente que los propietarios de los edificios son los responsables, que la Comunidad de Vecinos debe denunciar cuando tienen una pintada para que, la Policía Local, pero también el resto de responsables de nuestra sociedad, hagan exigir la responsabilidad que tiene quien lo hace. En cuanto a que pide millón y medio para vías, parques y jardines, seguramente no conozca que tenemos 500.000 m² de aceras, 750.000 m² de calzadas, más de 6.700.000 baldosas o losas; es decir, con ese millón y medio de euros arreglaríamos 50.000 m² de aceras; es decir, con ese millón y medio arreglaríamos un 10% del acerado público, o si lo hacemos en calzadas, 150.000 m², con lo cual, el 20% de nuestras calzadas, o si lo compartimos arreglaríamos si dedicamos 750.000 para aceras y 750.000 para calzadas, arreglaríamos un 5% de aceras y un 10% de calzadas. Debemos reflexionar sobre el modelo de ciudad que también usted y, además, lo dijo aquí, usted votó hace pocas fechas un modelo de ciudad con alta fiscalidad, incrementar el gasto público, o un modelo de ciudad con baja presión fiscal, con Hacienda saneada, con servicios públicos que funcionen y como moderación en un eje fundamental; usted optó por el segundo y le pedimos, por favor, que siga realizándolo. Un último ejemplo, en el que plantea que el Ayuntamiento deje de cumplir la Ley, manifiesta que no se puede apelar a la obligación legal de los propietarios de mantener sus edificios en debidas condiciones de ornato. No creo que sea razonable afirmar que las reclamaciones por accidentes de los viandantes tengan que pagarlas el Ayuntamiento de forma en la que usted manifiesta “que más vale pagar y callar, indemnizar y pedir disculpas”. Creo que usted conoce la Sentencia del Tribunal Contencioso-Administrativo, del 17 del 7 de 2014 y todas aquellas jurisprudencias que van por el mismo camino, y le voy a leer algunas de las cuestiones que tiene que ver: considera que las administraciones no son aseguradoras universales o que estas reclamaciones entrañan un daño antijurídico que debe soportar el administrado o que la existencia de irregularidades en las aceras, es inevitable en toda población. Yo creo que ésta es un poco la línea, en la Junta de Gobierno se aceptó que vamos a tener la máxima flexibilidad, pero con los criterios técnicos de nuestros técnicos que son responsables y que respetan las normas y la jurisprudencia y, en ese sentido, es lo que vamos a hacer. Por lo tanto, yo pediría a la Portavoz del grupo Vox que acepte nuestra enmienda y que tenga en cuenta que sí podemos sacar adelante, coger la parte positiva de la moción y aceptar esta propuesta que le hacemos desde el equipo de gobierno. Muchas gracias.

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/09/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/09/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Buenos días a todos y a todas. La verdad es que tienen a toda la ciudad y a este grupo político, en concreto, nos tienen sumidos en una esquizofrenia política sin precedentes; porque miren, si alguien lee atentamente la exposición de motivos de la moción, pues podría pensar que es un grupo de la oposición, que ha rechazado un gobierno de coalición y que ha sido coherente con lo que denunció en campaña y con el estado que sigue presentando la ciudad y trabaja y sigue trabajando en la línea de instar, apremiar, abrir los ojos y denunciar el escaso trabajo del equipo de gobierno. Pero no, resulta que la firmante de esta moción es la Portavoz de uno de los grupos que conforman la coalición del equipo de gobierno. Porque mire, usted un día, en una discusión en redes que tuvimos, me dijo que mi opinión sobre la política era que si no mandaba estorbar, y yo le digo que no, que lo que no se puede es soplar y sorber al mismo tiempo, porque a usted los palentinos con un concejal la pusieron en la oposición, pero fue usted, usted, libremente la que decidió no dar un apoyo en la investidura, no siga por esa línea, no dio un apoyo de investidura, se metió en el equipo de gobierno, usted tiene por un decreto del Alcalde, delegadas las competencias de la Agencia de Desarrollo Local y Económico de esta ciudad. Por lo tanto, usted pertenece al equipo de gobierno, ese mismo equipo de gobierno que en la intervención del Sr. Polanco, le insta a usted a que transaccionen una moción, digo yo, lo que subyace aquí es algo más preocupante para la ciudad ¿Ustedes no se reúnen? ¿Los trece concejales que conforman el equipo de gobierno de esta ciudad, no se reúnen? Sé que los nueve del PP se reunirán, los tres de Ciudadanos también ¿Se reúnen los trece conjuntamente? ¿Se reúnen, valoran las necesidades que tiene esta ciudad y priorizan las inversiones y los gastos? Es su obligación, usted decidió ser el Alcalde de la ciudad y conformó su equipo de gobierno ¿Se reúnen los trece concejales? Pues, parece que no ¿Quiénes son los paganos de esta situación? La ciudad que está como estaba y los ciudadanos que estamos peor, peor que en el anterior mandato. Eso es lo que subyace, porque Vd. podría haber logrado introducir algunas de estas peticiones en alguno de los expedientes de modificación de créditos que trae el equipo de gobierno continuamente a estos plenos o las hubiera podido hacer si no hubiera avalado seguir con presupuesto prorrogado y hubiera exigido, como parte de ese equipo de gobierno, hacer nuevos presupuestos para este año, porque ustedes han decidido por sí solos que este mandato va a tener tres años y que estos seis meses vamos a hacer lo posible, lo discrecional, lo que a un concejal se le antoje, a lo que un concejal se comprometa con un colectivo y para lo demás no hay dinero, porque aquí lo que no sabemos los demás es para qué hay dinero y para qué no; por qué no hay dinero para esto y por qué hay dinero para otras cosas; por qué no había dinero para pagar las horas extraordinarias de la Policía desde el mes de julio y por qué ha habido dinero para otras cuestiones; por qué si hay toque de la oposición se decide cambiar y modificar un propuesto y una modificación presupuestaria para pagar las horas extraordinarias que se deben al personal o por qué no. Qué pasa, como no hay presupuesto, como ustedes han decidido como equipo de gobierno funcionar con presupuestos prorrogados, estamos en la más absoluta ignorancia de cuáles son las prioridades, de cuáles son las necesidades que el actual equipo de gobierno ve para la ciudad. Pero, le instamos a que, a lo largo de estos días, porque me imagino que nada más pasar San Antolín se sienten todos, esperemos que se sienten todos, a valorar el proyecto de ciudad que se refleja en los presupuestos. Digo yo que tengan un proyecto conjunto de ciudad. Entonces, como nos anunció el Concejal de Hacienda que en octubre nos iban a presentar aquí, a los grupos políticos, el presupuesto, el borrador de presupuestos del 2020, pues me imagino que le queden muy poquitos días para introducir estas enmiendas o estas peticiones al nuevo presupuesto del 2020. Pero, miren, nuestro voto va a ser a la abstención, si se mantiene lo que dice la Concejala de Vox, y el no si se pone esto. Esto ya sí que es un despropósito Sr. Polanco. Usted ha gobernado esta ciudad ocho años, ustedes dos, la Sra. Lalanda, al menos, lo ha

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/09/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/09/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

dicho en la última parte de la intervención, obvian, tanto en el desarrollo de la moción, como en el debate, que existe un pliego del contrato del servicio de limpieza viaria de esta ciudad, concedido a una empresa que nos está costando, al menos, seis millones de euros anuales, seis millones de euros anuales. Usted dice en el punto dos, compromiso de revisar mensualmente con un seguimiento exhaustivo el cumplimiento del contrato de limpieza en la Comisión de Medio Ambiente ¡Hala, fiesta! ¿Quién tiene la competencia de revisión de los contratos y de los servicios de este Ayuntamiento? El Alcalde ¿O al Alcalde sólo le dejamos para que esté en el despacho recibiendo colectivos? ¿Dígame, qué va a hacer usted Sr. Alcalde por esta ciudad? ¿Quedarse en el despacho recibiendo continuamente colectivos? Usted, por Ley tiene la obligación de revisar el cumplimiento de los contratos y de los servicios, de las obras y servicios de este Ayuntamiento. Pero, es que se le ocurre al Partido Popular o al equipo de gobierno, no sé... ¡Ah! Al equipo de gobierno, perdón. Se le ocurre al equipo de gobierno o al Teniente Alcalde la ocurrencia de que sea la Comisión de Medio Ambiente y mensualmente quienes inspeccionemos el contrato de limpieza. Oiga, que ustedes aprobaron en el anterior mandato un observatorio de servicios públicos para hacer esto, que ustedes se sacaron de la manga una concejalía de contratación para inspeccionar los servicios y los pliegos y fue el anterior mandato y éste en el que menos se está vigilando el cumplimiento, y ahí voy, Sra. Landa y Sr. Polanco. La moción, vegetación creciendo en las baldosas, artículo 14 del pliego de limpieza con Urbaser ¿Por qué vamos a poner dinero para eso? ¿Lo están haciendo? No. Meadas de perros, excrementos, artículo 30 del pliego con Urbaser ¿Vamos a poner dinero? ¿Vamos a hacer un plan de choque para eso? ¿Se están haciendo los baldeos por la ciudad? Por favor, trabajen algo, por favor. Artículo 29, entornos de la ciudad, residuos ilegales, basuras, escombros, restos de poda y hasta electrodomésticos, artículo 29 del pliego de Urbaser ¿Se está haciendo esa retirada? No, y, es más, ésta que les habla ha llamado un día, por curiosidad, y me dicen que no recogen eso. Está en el pliego señores del equipo de gobierno, vigilen el pliego. Pues no es el mismo del que estamos hablando, tres días a la semana. Artículo 30, mercadillos, claro que ellos tienen por ordenanza el mandato de limpiar, pero es que el servicio de limpieza tiene que ir, cada vez que se hace un mercadillo ambulante, tiene que ir a retirar todo lo que queda, o eso no, sí, pues hay que ver cómo limpian, hay que ver cómo se queda todo el Paseo de la Julia, por no hablar de la Plaza de Toros. Por lo tanto, primero, sentémonos, porque esto ha sido en diez minutos de ojeada del pliego y ver cómo está la ciudad y ver lo que pide la moción, siéntense los responsables, el Concejal de Medio Ambiente, pero, sobre todo, el Alcalde, que es su función por Ley, que tiene esa función, y vean a ver si se cumple y si se está cumpliendo el pliego, y si no se cumple, veamos y hablemos con la empresa, a ver si es que no es suficiente el dinero que se concedía en su día, por el cual licitó la empresa y ganó el pliego, para acometer todas esas cosas y tener la ciudad en un estado decente, pero, primero, sentémonos antes de poner a voleo dos millones de euros, porque oiga, dos millones de euros en un año, sumados a esos casi seis millones de euros, es mucho dinero para que la ciudad presente el estado de dejadez que está. Por último, Sr. Polanco, habla usted de la OCU, claro, lo que dice es que estamos en el quince, lo que obvia es que hemos perdido unos puntos de cara a los últimos años; o sea, no estamos mejor que hace unos años, no estamos mejor, estamos peor, es la percepción que tienen los ciudadanos..., yo sólo aludo a la encuesta que usted ha dicho, la percepción que los ciudadanos y las

Firma 1 de 2	16/09/2019	Secretario General	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	16/09/2019	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ciudadanas tienen de la ciudad y de su limpieza, no estamos mejor, estamos peor ¿Qué estamos en el quince y no está mal? Claro, pero estamos peor que lo que estábamos hace unos cuantos años. Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. En segunda intervención, tiene la palabra la Portavoz del grupo Vox, proponente de la moción, D^a Sonia Lalanda.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Empiezo por el final. Es cierto que D^a Miriam y yo tuvimos un rifirrafe en redes y yo le decía que no se puede ir a la política a mandar o a estorbar. Los palentinos no le han dado el gobierno a ningún partido para que lo haga de forma individual, porque a ningún partido le han dado mayoría absoluta. Por lo tanto, yo soy consciente de que no nos han dado el gobierno a Vox, pero tampoco nos ha mandado a la oposición. Vox tenía que elegir entre Málaga y Malagón y decidió Málaga y no fue una decisión personal, fue una decisión de partido, porque, personalmente, mi compromiso, y así lo manifesté cuando hice pública mi incorporación a Vox, es con Palencia, y, precisamente por eso, me parece razonable que desde Vox se apoyara la investidura, ya dijimos en aquel momento que entendíamos que tenía que ser el cabeza de lista más votada, el PP y Ciudadanos llegaron a ese acuerdo, ellos responderán, Vox apoyó la candidatura que consideraba que se acomodaba a un planteamiento ideológico y, a partir de ahí, nos hemos puesto a trabajar por la ciudad. Las cuestiones, es decir, conservamos la absoluta libertad, como partido y personalmente, para todas aquellas cuestiones que consideramos que hay que poner de manifiesto, ponerlas de manifiesto, y de aquí, a casa; es decir, no hay más aspiración política que intentar mejorar la situación de Palencia. Por lo tanto, como suelo decir el refrán, consejos tengo, consejos vendo que para mí no tengo, no me diga lo que tengo que hacer, nosotros sabemos perfectamente lo que tenemos que hacer y, en estos momentos, nos preocupa mucho el estado en el que se encuentra la ciudad, y como no hemos venido ni a mandar, ni a estorbar, proponemos al Pleno esta moción, porque entendemos que ésta es una cuestión prioritaria, si al grupo de gobierno no le parece prioritario, será su responsabilidad y tendrán que responder ante los ciudadanos. Nosotros, y ya lo he dicho en infinidad de veces, no formamos parte del grupo de gobierno, estamos soportando la labor del grupo de gobierno, apoyando la labor del grupo de gobierno en aquellas cuestiones que nos parece que tenemos que hacerlo y esta Concejal no ejerce ninguna competencia delegada de la Alcaldía, ninguna. Soy Concejal con delegación específica de la Agencia de Desarrollo. (...) ¿Perdón?... Claro, claro, efectivamente, por eso digo, no es ningún secreto Concejal con delegación específica de la Agencia de Desarrollo, no Concejal con delegación genérica que ejerza competencias delegadas de la Alcaldía. A lo mejor, por deformación profesional es una disquisición jurídica interesante que a mí me parece sustancial para saber dónde exactamente se encuentra mi responsabilidad en este Ayuntamiento, y, de momento, está ahí. Por supuesto que comparto lo que acaba de indicar respecto de la exigencia que hay que hacer desde el Ayuntamiento a las empresas concesionarias, a Urbaser, no es que se pusieran los dos millones a voleo, efectivamente, se puso una cantidad significativa y por elevación, pero pendiente de que se usen las herramientas que están al alcance. La primera es el exigir el cumplimiento a esta empresa de sus obligaciones contractuales que es, manifiestamente mejorable y que, si esto rebaja la pretensión de la inclusión de la cantidad económica en el presupuesto, pues, bienvenido sea, mejor para todos, mejor para todos. Por eso, en fin, de las conversaciones que hemos tenido a raíz de la presentación de la moción, he dejado claro que lo que queda abierto de la moción es la cantidad a considerar en el presupuesto; si técnicamente se determina que la cantidad que hace falta consignar para limpieza de pintadas, por ejemplo, no es 2.000.000 de euros, perdón 1.000.000 de euros, que son 500.000 euros, pues que se

Firma 2 de 2	16/09/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	16/09/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

consigne en 500.000. Y, respecto de la cantidad que se plantea para el mantenimiento de la ciudad, vamos a ver D. Alfonso, de verdad, pero ¿cómo se le ocurre mezclar los números de esa manera? Nosotros no planteamos que se reurbanice la ciudad completa, que es la, con todos mis respetos y con todo mi cariño, la tontería que ha expuesto, lo que queremos es que arreglen las baldosas que estén rotas, no los 6.000.000 de baldosas, si no las 50.000 que, a lo mejor, están rotas, el número se ajusta y se aquilata a lo que pretendemos, no que se urbanice la ciudad otra vez. En cuanto a la intervención de D. Alfonso, bueno, pues, en primer lugar, me llama la atención que hemos hecho una gira por los medios. No, el responsable de prensa de Vox ha mandado la moción a los medios y creo recordar que a mí me han llamado de la SER, cuestión que, dicho sea de paso, me ha sorprendido, porque las relaciones de la SER conmigo, es evidente que no son muy buenas, después de que me pusieran verde. Pero, bueno, amablemente les atendí. Nada más, no he hecho ninguna gira, aunque estemos en verano, o sea, que afortunadamente, con mandar la moción, es un tema tan clamoroso, que todo el mundo se ha sentido bastante identificado con la situación que queremos exponer. Y, desde luego, que lo que no consiento es que se diga que hemos faltado al respeto, porque he empezado mi intervención diciendo que separamos la persona del problema, absolutamente, la persona del problema, entonces lo absurdo D. Alfonso, es que usted una el problema a mi persona, cuando no tengo nada que ver con la situación de Palencia, yo todavía no he cogido ningún bote para hacer ninguna pintada, ni tiro papeles por suelo, ni nada, luego decir que es una falta de respeto el plantear esta moción, en fin, que quiere que le diga. Y otra cosa que también me sorprende, es que diga que esto es populismo y demagogia, vamos a ver si hay un partido que no le gusta el humo, es Vox, o sea, las cosas son como son y ya está, puede gustar más o menos, y así lo planteamos, y, en este caso, lo planteamos tal cual, o sea, la ciudad está muy sucia, a mí me da igual el ranking y me imagino que a los palentinos también les da lo mismo el ranking, el caso es que está muy mal, muy sucia, muy sucia y no se trata de, bueno, como queremos mucho a Palencia vamos a decir que está estupenda, pues, no, como queremos mucho a Palencia, vamos decir que está muy sucia y, claro, decir que está mejor que hace 20 años 30, 40 y le agradeceremos el día 2 a San Antolín y le diremos, San Antolín, está la ciudad mejor que cuando estabas tú aquí. Hombre, por favor. Vamos a ver, claro que está Palencia mejor, pero está muy sucia, está más sucia, probablemente que antes, pues porque la sociedad es distinta, los comportamientos urbanos son diferentes, el respeto a las cosas públicas es diferente. Claro que más infraestructuras, pues sólo faltaba, pero la limpieza es una cuestión de civismo, de urbanidad, de educación, de respeto y, lamentablemente, el nivel que hay hoy día, es inferior, eso es así, y, lo lamentable es que el umbral de limpieza que tiene el Ayuntamiento también es inferior. Entonces, creemos que para que algo llame la atención y sea significativo, hay que ponerlo de una vez sobre la mesa; creemos que recogemos el sentir general de una buena parte de la ciudad, los que no vayan con gafas oscuras por la calle y no se enteren, los que vamos mirando, creo que tenemos sensibilidad para ver que la ciudad está muy sucia, manifiestamente mejorable, las herramientas que tiene el Ayuntamiento a su alcance son todas, no sólo gastarse el dinero en adecentarlas, sino exigir el cumplimiento y, además, de los pliegos y, además, el que se hagan labores de vigilancia y que se sancione y que se exija responsabilidad civil, por vía administrativa o por vía penal, para quienes lo ensucian y hay que ponerse a ello. En cuanto a las

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/09/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/09/2019	Alcalde Presidente

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



enmiendas transaccionales que plantean, vamos a ver el compromiso del equipo de gobierno de exigencia máxima a la Confederación del mantenimiento de las zonas verdes competencia de la Administración, esto queda perfectamente subsumido en el apartado que nosotros tenemos de exigencia a la Confederación, realización de la gestión necesaria para Confederación y un adecuado mantenimiento y limpieza en la ribera. Por lo tanto, no veo que haya necesidad de retocar el punto. En cuanto a revisar mensualmente con un seguimiento exhaustivo el cumplimiento contrato de limpieza de la ciudad para la mejora de la limpieza y zonas verdes, mejor no, es que ni escribirlo, porque es que no se está revisando, lo que hay que hacer es, teniendo en cuenta que se está revisando, exigir que se cumpla, exigir que se cumpla, porque no parece que se cumple. Plan de choque para eliminar excrementos de animales y pintadas en la ciudad por importe de doscientos mil, lo único que dudo es si el 200.000 es un 200.000 de verdad o es un tanto alzado también, porque si el 200.000 es la cantidad que cuesta limpiar los tres metros de altura por los veintidós kilómetros de fachadas que hay en la ciudad, pues yo aceptaría esa modificación en la moción, si es que 200.000 es la cantidad, pero quiero que me digan que eso es así, o, por lo menos, que quede la cantidad abierta a un informe técnico de valoración. Los números tan redondos son sospechosos, me da la sensación que tiene tanto de veracidad o de certeza, como el mío, que nosotros ya hemos dicho que es por elevación, el suyo es por reducción. La transacción en la redacción de la moción, podía ir en el sentido de que se consignará en el presupuesto la cantidad que se determine por los servicios técnicos que cuesta llevar a cabo la limpieza de las pintadas, estudio y actualización de las ordenanzas municipales relacionadas con la protección del medioambiente, teniendo en cuenta la normativa de régimen local, sí que le digo que, para ver si había algo ya en desarrollo de estas cuestiones, me metí en la pésima página web del Ayuntamiento, donde hay allí un batiburrillo de ordenanzas, ninguna aparece que pueda atender, realmente, y hacer frente a esto, yo que yo creo que más que estudiar y actualizar las ordenanzas, a lo mejor, habría que hacer una revisión para derogar algunas y, probablemente, aprobar ordenanzas nuevas, que estén modernizadas, que estén actualizadas y que respondan a las necesidades de hoy y no andemos, como todo el ordenamiento jurídico español, a retales; entonces, bueno, pues dentro de esa revisión, no está mal empezar por esta nueva que se propone en la moción. En definitiva, la moción se mantiene tal cual está, con excepción, no sé si se puede hacer una..., mejor dicho, proponemos que se sustituyan las cantidades redondas, por la cantidad resultante de un informe técnico. Eso sí, evidentemente, Vox no quiere que se suban los impuestos, pero es que hay mucho de donde recortar y ya lo plantearemos en sucesivas cuestiones. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Antes de continuar con el turno de intervenciones, por clarificar y para que el debate esté centrado en las cuestiones, entiendo que la moción presentada por el grupo municipal de Vox queda íntegra, tal y como ha sido presentado, con la única salvedad o modificación de que se modifique ese importe de millón y millón y medio, a tanto alzado, por el importe resultante de una valoración técnica al efecto, es la única modificación que acepta el grupo proponente de la moción.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí así es Sr. Alcalde

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Entiendo, entonces, que no se acepta la propuesta que se ha hecho desde el equipo de gobierno.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: D. Alfonso, paños calientes, no.

Firma 2 de 2	16/09/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	16/09/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Estupendo.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchísimas gracias. Y, en este segundo turno de intervención para la Portavoz del grupo municipal de Ganemos, D^a Sonia. No hace uso de su intervención. Parte del equipo de gobierno tiene la palabra D. Alfonso Polanco, Primer Teniente Alcalde.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Veo que nos vamos poniendo de acuerdo, pese a las formas y a la falta de tranquilidad, yo creo que, al final, hemos dicho todos, prácticamente, lo mismo, lo que pasa que somos capaces de cada uno verlo desde su perspectiva, porque yo creo que aquí cada uno ha venido a hablar de lo que siente y que percibe, desde la situación en la que se encuentra en este Ayuntamiento. Se ha hablado si este equipo de gobierno funciona o no funciona, si nos reunimos o no nos reunimos, si nos ponemos de acuerdo o no nos ponemos de acuerdo. No es fácil, Sra. Andrés no es fácil esta situación, yo entiendo que para usted es, posiblemente, una de las personas más difíciles, para algunos, como por ejemplo el que está hablando también, no es fácil, pero yo creo que todos nos vamos acomodando a la realidad y la realidad es la que es, es única, y es una solución que se ha incorporado y que yo creo que los palentinos, que todavía, tampoco lo saben o lo entienden, y lo entenderán, y lo más importante es que esto funcione para que seamos capaces de prestar servicios a los ciudadanos y, por eso, el talante de este equipo de gobierno va a ser y va a seguir manteniendo el aceptar aquellas cuestiones que nos plantean todos los grupos políticos para mejorar ¿Qué podemos sacar de claro y de bueno el día de hoy? Pues, que hay un grupo político que apoyó a este equipo de gobierno, pero que no está en el equipo de gobierno, que nos plantea una cuestión que nosotros teníamos detectado y que hay que mejorar y que, posiblemente, nos lo ponga en la agenda de las primeras cuestiones que debamos acometer. Por lo tanto, lo vamos a hacer ¿Qué otras de las cuestiones han salido? Cuando nosotros hemos transaccionado y hemos incorporado una serie de cuestiones, hemos querido meter sutilmente que no es cuestión sólo de dinero, porque el dinero será necesario para esas campañas o esos planes de choques para aquellas cuestiones claras y concretas que nos afectan de una manera muy importante, como son excrementos de animales, que ya lo estábamos intentando, y el de las pintadas en el que el tema jurídico es algo fundamental y en ése no estamos de acuerdo con Vox, porque nosotros creemos que la responsabilidad sigue siendo de los propietarios, que son los que deben denunciar, denunciar, para que el ordenamiento jurídico y los mecanismos que tiene la Administración y las instituciones públicas hagan cumplir al responsable de todo ello, pero, no obstante, estamos dispuestos a que haya algunas partidas concretas, como son las de excrementos de animales y de pintadas, en las que debiéramos ponernos de acuerdo. Y hemos, también, visto e incluido, como muy bien, con muy buena vista ha visto también la Portavoz del grupo socialista, como de la interpretación del pliego y del cumplimiento del contrato, al que dedica la ciudad de Palencia muchos millones de euros, hay que prestarle la máxima atención y celo y se ha hecho desde la propia Concejalía, se ha hecho desde los propios técnicos municipales, pero para que todos tengamos la misma información, podríamos convocar a ese Observatorio de Servicios Públicos, al Consejo de

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/09/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/09/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Medio Ambiente, pero creíamos que una de las cuestiones en las que todos estamos representados y todos debemos ir, que son las comisiones, podría ser una buena estrategia. Qué no es así, qué no se quiere que se incluya en la Comisión ese seguimiento para un mayor conocimiento, luego, nos dicen que no tienen información, si lo que queremos es transparencia e información. Es decir, que cada mes haya en la Comisión un seguimiento de aquellas cuestiones que se planten y que se dedique tiempo en no sólo ver esos artículos que ha dicho, sino en la elaboración de todo el pliego, podría ser interesante, que no ha sido aceptado, pues, bueno. Reuniones, reuniones, insisto, yo ayer estuve reunido con la propia Portavoz de Vox, intentando llegar a un acuerdo concreto; esta semana hemos tenido una reunión el equipo de gobierno, los doce concejales, en la que hemos planteado cuál era nuestra postura ante esta moción. Yo creo que, poco a poco, vamos encajando y engranando este equipo de gobierno, que yo creo que será una solución para nuestra ciudad y que va a aportar cosas buenas, y vamos a ver algunas de las cuestiones. Vamos a ver, hay alguna cuestión también, respecto a los asuntos que, insisto, que no estamos de acuerdo, y en eso sí que, con la Portavoz del grupo Vox no estamos de acuerdo, eso de que no se puede afirmar esa falta de respeto, iba, fundamentalmente, a esto, a que no se puede afirmar que las reclamaciones por accidentes de los viandantes tengan que pagarlas sistemáticamente este Ayuntamiento, de la forma que usted plantea, porque insiste en la moción que más vale pagar, callar, indemnizar y pedir disculpas, y le voy a leer algún párrafo de esas sentencias y de esa jurisprudencia que está, alguna cuestión concreta, dice, con carácter general una caída derivada de un tropiezo en un obstáculo de dimensiones insignificantes o visibles, entraña un daño no antijurídico, que debe soportar el administrado desde el mismo momento en el que participa en el servicio público de aceras o calzadas y ello porque no se puede pretender que la totalidad de aceras o calzadas del casco urbano cualquiera, se encuentren, absolutamente, perfectas en su estado de conservación y rasante hasta extremos insoportables. Es decir, claro, habrá unas pocas baldosas rotas, pero no sólo se puede intervenir en esa baldosa, se puede, en algún momento, pero, evidentemente, hay que tener un plan muy costoso para mejorar todo ello; otra Sentencia que el Contencioso-Administrativo de Burgos, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, categóricamente se razonaba que no se puede pretender o no puede pretender el administrado que la superficie de las aceras se encuentre en absoluto alineamiento, totalmente rasante y carente de la más nimia irregularidad, pues la existencia de irregularidades en las aceras, es inevitable en toda población, no podemos pretender que ese nimio desnivel suponga la creación de un riesgo tan relevante que haga surgir la responsabilidad del municipio demandado, concluyendo con que la posibilidad de caerse en una acera, surge desde el mismo momento en el que se transita por ella, sin que las consecuencias de la caída pueda ser imputadas a la Administración demandada. Son muchísimos los tribunales, por eso lo que usted dice, en lo que no estamos de acuerdo, aunque tengamos sensibilidad, que la vamos a tener, pagar y callar, como dice usted D^a Sonia, y que alegremente pidamos disculpas, pero es que los tribunales dicen lo contrario D^a Sonia. Establecer la objetividad sobre la causa, es totalmente imposible, pues devienen muchísimos factores, edad, vista, atención, y aunque estuviese grabada en vídeo, tampoco lo podríamos sacar. Por lo tanto, yo creo que, en este sentido, es fundamental que lo que pongamos es una buena intención por parte de todos y que saquemos adelante aquellas cuestiones que tenemos claras, que es la revisión de ese pliego, el estar muy encima de ese pliego; y, en segundo lugar, si hubiesen querido aceptarlo, ese plan de choque, que si no también lo vamos a sacar este equipo de gobierno para aquellas cuestiones que creemos que son necesarias, y, nada más, en este sentido, nosotros no podremos apoyar su moción, podremos apoyar aquellas cuestiones que hemos planteado aquí, que sacaremos adelante con el apoyo de quien quiera sacarlo adelante. Muchísimas gracias.

Firma 1 de 2	16/09/2019	Secretario General	16/09/2019	Alcalde Presidente
Carlos Aizpuru Busto				
Firma 2 de 2		Mario Simón Martín		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra en este segundo turno de intervención la Portavoz del Partido Socialista D^a Miriam Andrés.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Gracias Alcalde. Ya muy brevemente. Cuando el Sr. Polanco tiene esa virtud de terminar las intervenciones diciendo que, al final, todos decimos lo mismo y a mí me ha parecido entenderle todo lo contrario a lo que aquí hemos dicho nosotros. Nosotros hemos dicho que vemos la ciudad sucia y usted dice que tanto repetirlo, la ciudadanía va a creer que la ciudad está sucia. No, no, no va a creer nada, va a ver lo que ve, cuando anda por la calle, igual el problema lo tiene usted o el equipo de gobierno, si no ve lo que la ciudadanía ve, quizá tendrían que graduarse un poco más esa vista. Sra. Lalanda dice que eligió entre Málaga y Malagón, y se quedó con Málaga, pues, sea coherente con Málaga. Yo, en este caso, no le he dicho que estorbe, se lo ha dicho el Sr. Polanco, porque la ha llamado populista, demagoga; el estorbo yo creo que ha venido más de las filas del Partido Popular, ni dice que se ha puesto a trabajar, nosotros también, quiero decir en la anterior legislatura, estábamos en la oposición, hicimos una campaña de las huellas del incumplimiento, que tiene todos y cada una de las necesidades pormenorizadas de los barrios y del centro, además, visitadas con los propios vecinos de los barrios, entonces, creo que es fácil detectar ya las necesidades que tiene esta ciudad, soportar al equipo de gobierno, pues vaya cruz que se ha echado a hombros, no le arriendo la ganancia. Y Sr. Polanco es que usted no decía que nosotros no queremos..., luego, dicen que es que no tenemos información, no, es que usted no pedía, usted no daba información en la Comisión de Medio Ambiente en su punto, usted no decía se les va a informar mensualmente de la revisión del pliego y de los incumplimientos, usted hablaba de que la Comisión revisara mensualmente, es que la Comisión no tiene que revisar mensual, si ustedes, como equipo de gobierno, mensualmente en la Comisión quieren añadir sistemáticamente un punto donde nos den cuenta del seguimiento del contrato de Urbaser, estaremos encantados, porque, miren, he dicho unos cuantos artículos, pero es que queda tanto, limpieza semestral de manchas de aceite y grasa, pocas he visto, muchas he visto también en el suelo, limpieza de fuentes y estanques en las zonas ajardinadas ¿Han visto las fuentes y los estanques de los parques de esta ciudad como están, verdad? Pasos subterráneos, artículo 28, al menos, al menos una vez al mes, al mes, regado de techos y paredes. No se hace, no se hace. También ustedes sacaban la cara por alguna empresa que no han querido luego renovar la adjudicación y, luego, se han avenido a lo que decíamos nosotros, pero no decimos que todo recaiga sobre la empresa, digamos que hablemos y nos sentemos con ellas, revisemos bien dónde llegan y dónde no llegan con lo que tienen, pero, claro, doscientos mil euros para los excrementos de animales. No, oiga, que los excrementos de animales están reflejados en el pliego, ... Ah, distinto a limpieza, bueno, pues es que, si se limpian, si se limpian no hace falta planes de choque, si se limpiara, claro. Por lo tanto, yo creo que aquí es cuestión de ponerse todos a trabajar, que hace falta sentarse con la empresa y ver dónde nos llegan y ver qué podemos hacer desde el Ayuntamiento, pero exigirles aquello a lo que se comprometieron en la firma del contrato y nada más, poco más hay que decir a todo lo debatido ya. Nada más. Muchas gracias.

Firma 1 de 2	16/09/2019	Secretario General	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	16/09/2019	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchísimas gracias. Y finalizado este segundo turno de intervención y únicamente de manera somera por alusión en cuanto a la demanda que me hacía directamente el Partido Socialista de ponernos a trabajar y reunirnos con Urbaser, lo que le podemos decir a la Portavoz del Partido Socialista, es que lo que usted nos pide y lo que usted nos demanda, a mí, como representante de este equipo de gobierno, ya está hecho, las reuniones con Urbaser se han producido, las reuniones con los departamentos de obras y medio ambiente están, las comunicaciones y peticiones a la Confederación Hidrográfica están, las reuniones de trabajo del equipo de gobierno, paulatinas y todas las que se requieren, se realizan y sí quiero poner de manifiesto y de una manera muy breve, que si de algo yo estoy orgulloso y si de algo podemos presumir en este equipo de gobierno, es de la capacidad de trabajo que tienen los concejales que lo conforman. Si algo es evidente y si algo es claro que en estos setenta y pocos días que llevamos de gobierno, los concejales, en cada una de sus áreas se han dejado la piel, no han contado las horas, y la dedicación que tienen para con el compromiso, para con Palencia, con este equipo de gobierno y con la ciudad, es admirable y eso sí quiero dejárselo de manifiesto de una manera expresa. Y una vez dicho esto, procedemos a la votación de cada uno de los grupos respecto a la moción presentada.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose un voto afirmativo del grupo VOX (1), registrándose doce abstenciones de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (1) y PSOE (11) y doce votos en contra de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN,** hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Secretario General.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: Gracias Sr. Alcalde. Simplemente para aclarar la cuestión de orden que ha planteado D^a Miriam. Doy lectura a lo que dice el artículo que se mencionaba, es el artículo 86.1d), del Reglamento Orgánico Municipal que literalmente dice: “Consumido éste – se está refiriendo al segundo turno de intervenciones- el Alcalde puede dar por terminada la discusión que se cerrará con una intervención del Portavoz del equipo de gobierno en el que brevemente ratificará o modificará su propuesta”. Esta denominación de Portavoz del equipo de gobierno es, desde mi punto de vista, una imperfección técnica, porque los portavoces son portavoces de los grupos; es decir, cada grupo designa a su Portavoz y así se ha establecido en el propio Reglamento Orgánico Municipal. Pero, evidentemente, yo creo que lo que trasciende y lo que está detrás es claro; es decir, que en esta ocasión el equipo de gobierno está formado, al menos, por dos grupos, con dos portavoces y el Sr. Alcalde, como la autoridad que debe dirigir el desarrollo de la sesión, ha encargado a uno de los dos portavoces del equipo de gobierno, que defendiera esta propuesta. Por lo tanto, enlazando con lo ya expuesto por mí anteriormente, creo que es una interpretación correcta, flexible; en el futuro, al reformar el Reglamento, se debería aclarar este punto, para que no se dé esa imperfección técnica y recogerlo así expresamente. Por otra parte, el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, que es una disposición estatal supletoria, con mayor perfección técnica, para este mismo caso habla, no de Portavoz del equipo de gobierno, sino del ponente de la propuesta. El ponente, en este caso, podría haber sido el Concejil instructor del expediente, D. Luís Fernández Vallejo, pero la decisión del Sr. Alcalde, desde mi punto de vista, ha sido ajustada a lo previsto en el Reglamento Orgánico Municipal, con la interpretación dada al mimo, al haber encargado a uno de los

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/09/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/09/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

dos portavoces de los grupos que forman parte del equipo de gobierno, la defensa de ese asunto.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchísimas gracias por la aclaración técnica.

✿ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 5.186, de 12 de julio, al 6.123, de 21 agosto de 2019.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 5.186, de 12 de julio, al 6.123, de 21 agosto de 2019, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

✿ **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Si queréis, levantamos la mano y voy dando la palabra. En primer lugar, intervendrá D^a Sonia Lalanda y, posteriormente, por parte del grupo socialista... Muchas gracias. Tiene la palabra D^a Sonia Lalanda.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí. Gracias. Es una pregunta dirigida a la Concejala de Fiestas, por la polémica que se ha suscitado en relación con distintos aspectos de las fiestas que van a empezar. En primer lugar, en relación con las peñas, nos gustaría que nos dijera si se les ha concedido subvención y por qué importe, porque de las declaraciones que hay, me ha parecido, nos ha parecido entender que hacen mención a que no ha habido ninguna aportación económica o muy poca. Queremos saber también qué pasa con una serie de vehículos que, por lo visto, no pueden circular como lo han venido haciendo durante siempre. Y, en tercer lugar, también se plantea, por lo visto, el cierre de los establecimientos hosteleros a una hora determinada, entonces también, digamos, a qué obedece ese cierre con antelación o, digamos, qué responsabilidad o qué competencia tiene ahí el Ayuntamiento. En relación con las ferias también este año hay menos casetas por parte de los hosteleros, nos gustaría saber por qué. Y, en tercer lugar, la exhibición de bicicletas clásicas que no se va a realizar y que también han protestado, saber por qué. Es decir, me gustaría aquilatar en qué medida el Ayuntamiento tiene competencia en estas cuestiones para que los palentinos lo sepamos o lo sepan. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejala de Cultura y Fiestas, D^a Laura Lombraña.

D^a Laura LOMBRAÑA ARREAL, del grupo del PP: Muy buenos días a todos. En primer lugar, agradecerla la pregunta, porque conviene aclarar; en primer lugar, en cuanto al horario de apertura de los hosteleros, cabe recordar que es una normativa

Firma 2 de 2	16/09/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	16/09/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



regional de la Junta de Castilla y León, instaurada este año, que afecta a todos los pueblos y ciudades de nuestra Comunidad y que no es competencia de este Ayuntamiento; en segundo lugar, me hablaba de la 'Feria de Día', las condiciones de este año son exactamente las mismas que años anteriores, por lo tanto, si ha bajado el número de casetas, quizá deberíamos preguntar a la propia Asociación de Empresarios de Hostelería que es quien organiza esta cita gastronómica y preguntarle, sobre todo, qué condiciones imponen ellos o exigen a los hosteleros que participan para entender mucho mejor los motivos. Consciente de que esta Feria de Día está en caída libre, porque son nueve casetas las que se van a colocar estas Ferias de San Antolín, el Ayuntamiento ha firmado el convenio por un año por este 2019 y se hace, precisamente, para evaluar e intentar ver qué es lo que ocurre y revitalizar esta Feria de Día de cara al 2020. Por otra parte, las bicicletas clásicas, la concentración, sí que hay dinero para la concentración de bicicletas clásicas, faltaría más, es un importe pequeño de unos 350 euros, que ellos siempre solicitan y que emplean para gastos de cartelería, y así se lo he comunicado al organizador. Por otra parte, y esto es distinto, nos ha solicitado 1.500 euros más para una exposición en el Casino, que hay que recordar que es un recinto cerrado para socios y esto es lo que hemos declinado y, por lo visto, era todo o nada y la decisión la ha tomado el propio organizador. Por lo tanto, que no se celebre esta exhibición, no es decisión del Ayuntamiento, nosotros estamos de acuerdo y, particularmente, es una iniciativa que a mí me gusta. Hablaba también de los peñistas y es cierto que he leído en redes sociales y en los medios de comunicación una campaña que decía algo así: Cero apoyos a las peñas, yo diría 48 mil euros de apoyo a las peñas lo que presupone tres mil euros más que en el año 2018. Creo que es una cantidad muy generosa y demuestra el apoyo, por supuesto, de la Concejalía de Fiestas y de este Ayuntamiento por las peñas, porque consideramos que son fundamentales en las Ferias y Fiestas de San Antolín y tienen todo el respeto de este equipo de gobierno. Y otra cosa, es el tema de los vehículos y la normativa. y ese tema le ha llevado personalmente la Concejala encargada, soy consciente de que se ha esforzado mucho por dialogar con los peñistas y llegar a un acuerdo y, si les parece, creo que es justo también que ella intervenga y exponga los motivos. Muchísimas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejala de Tráfico D^a Carolina Gómez.

D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:
Buenos días a todos, para mí son buenos días porque no hemos comido, así que buenos días a todos. Gracias por darme la palabra. Sí que es cierto que ha habido una polémica que en realidad no era del todo cierta, tenía sus matices, nos sorprendimos cuando vimos que decían las peñas que no se iba a dejar circular a los vehículos y eso no era cierto en sí al cien por cien. Estas peñas tienen once vehículos, hay seis de ellos que no cumplen la normativa, no tienen matrícula, no han pasado la ITV, no tienen seguro, y lo que se les expuso es que no podían tener libre circulación por las calles de Palencia, tenían que circular por circuitos cerrados. Entonces, había otro problema también añadido, y es que a estos seis vehículos hay que ir a buscarles a las sedes, uno tiene la sede en el Campo de la Juventud; la otra en la Calle Mayor Antigua; la otra está en San Antonio y otras tres están en San Juanillo. Entonces, se les indicó que pueden circular y pueden desfilar por circuitos cerrados y siempre también escoltados por policía; no era cierto que no se dejase desfilar a los vehículos de las peñas. Lo cierto es que hay un pequeño problema o gran problema y es que tienen vehículos que no tienen un seguro. El Ayuntamiento hace un seguro de responsabilidad civil, cuando hay un accidente no siempre todo lo cubre un seguro de responsabilidad civil, porque también hay responsabilidades penales y se ha tratado de hablar con las peñas, es un tema que es conocido desde hace años, tenemos un informe del 2014, luego lo ha habido posteriormente, también por prensa nos hemos

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/09/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/09/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

enterado que ya en la época en la que D^a Miriam Andrés estuvo como Concejala ya este tema estaba sobre la mesa y lo que se ha hecho ha sido dialogar y tratar de llegar a un acuerdo; se les ha ofrecido una cochera que tiene el Ayuntamiento al lado de la estación de tren, que es cerrada y videovigilada para que esos seis vehículos salieran todos juntos y escoltados a una hora determinada, se les recoge a todos en sus peñas el primer día de las fiestas y, luego, posteriormente, cuando ya han ido a la Plaza de Toros, han estado en la Plaza Mayor, han ido al Salón y han hecho los desfiles, se les proponía llevarles a esa cochera que está cerrada y videovigilada. Bueno, pues después de muchas reuniones, que les tengo que agradecer también la disposición que han tenido para poder arreglar el asunto, de muchas reuniones y de muchas llamadas telefónicas, pues ayer por la tarde nos llaman y nos dicen que casi mejor que esa cochera cerrada que ofrecía Policía Local que porque no se les podía dejar el depósito municipal y se les ha dicho que bueno, se mueven vehículos, ahí están las grúas, está vigilado las veinticuatro horas y no hay ningún impedimento en que se puedan guardar ahí todos los coches de las peñas cuando se acaben los desfiles, los toros o lo que ellos crean oportuno siempre con la Policía van a ir hasta allí, ellos pueden ir, rellenar esos coches de bebidas, de bocadillos y todo, porque lo utilizan como transporte, pueden ir a limpiarles, engalanarles, porque hay una persona veinticuatro horas que les permite el acceso y, entonces, pues todos los días que las peñas salen, salen escoltados por la Policía Local desde el depósito municipal, que está en la calle Silvino Sierra y, después, cuando se acaben las fiestas, irán escoltados por la Policía Local cada uno a sus lugares de recogida, que son sus sedes y, en este caso, los puntos de donde se les ha recogido. La solución, pues el diálogo ha sido complejo, pero la solución no ha sido más adecuada para prevenir situaciones que ninguno queremos, porque queremos disfrutar todos de las fiestas de Palencia y hacerlo de una forma equilibrada y que todos podamos disfrutar de ellos con tranquilidad, pues ha sido el dialogar y, al final, solventar una situación que venía dada de hace años. Muchísimas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchísimas gracias. A continuación, intervenciones solicitadas por el Partido Socialista. Iniciamos por D. Jesús Merino Prieto.

D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: Buenos días. Ruego con pregunta. En los dos últimos meses la Diputación de Palencia viene haciendo obras del carril-bici de subida al Monte, como consecuencia de estas obras, en la cuneta han aparecido unos afloramientos de agua, presuntamente con clorificación, se han encauzado y la pregunta es la siguiente, según vecinos de la zona parece ser que es una filtración de la piscina del Monte, si esto es así, y es el ruego que pido que me lo aclaren, por qué no se han hecho obras de consolidación o de evitar este derrame, esta fuga, o, por qué está ocurriendo esto que estoy diciendo.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchísimas gracias. Damos la palabra, en un primer momento, a la Presidenta de la Diputación y Concejala del Ayuntamiento de Palencia, por la alusión, y, en segundo lugar, al Concejal de Deportes y quien gestiona el Patronato Municipal de Deportes.

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 2 de 2	16/09/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	16/09/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN, del grupo del PP: Buenos días a todos. Simplemente para una ilusión, porque es una obra, si ha aparecido es por una obra que está ejecutando la Diputación Provincial, una obra que he ido a verla tres veces, quiero decir, y de las tres veces y, además, la última vez ha sido hace, creo que ha sido esta semana al volver de un municipio de un viaje, he dicho vamos a volver a ver la obra del Monte. He estado, incluso con el Jefe de obra y no me ha trasladado absolutamente nada en relación con las filtraciones. Yo, sin duda, D. Jesús no tenga ninguna duda que se han aparecido algún tipo de acuíferos, filtraciones y dice usted que es clorada, yo lo voy a preguntar en el mismo momento en que acabe el Pleno. Pero sí que le digo que es que he estado en persona tres veces, tanto con el Jefe de obra, como con el responsable de Diputación, con el Ingeniero que está dirigiéndola. Por lo tanto, quiero decir que me sorprende, no sé si tiene usted alguna información técnica de que ese agua clorada y dice usted que ya conoce la causa, pues yo sí que lo voy a preguntar en los servicios técnicos de Diputación, desde luego, ese agua y quién ha determinado que la causa sea la piscina del Monte, porque ya le digo desde aquí que la cuneta y el carril-bici, no sé si ha visto usted la obra, que me imagino que no, sí que la ha visto, pues está bastante, bastante, lejos cualquier cuneta de la obra de acceso del carril-bici donde hemos intervenido, de la propia piscina, porque, de hecho, la piscina está al lado del Refugio y nosotros ya ahí entramos en cota cero, todo lo que sea intervenido es en la carretera, en la subida hasta la curva del Refugio, que es donde se ha hecho el desmonte. Por lo tanto, sí que le digo que puede ser, no niego nada, porque desconozco cualquier tipo de información, pero que haya llegado hasta la cuneta abajo a la carretera, bueno, pues, en todo caso, yo no dudo que no sé si puede pasar, pero sí que le digo que no tengo ninguna información y he ido tres veces allí y toda la parte por la que se accede a la piscina del Monte, vamos ahí a cota cero. Otra cosa es que haya algún tipo de lo que sea en la piscina del Monte, que lo desconozco, pero, desde luego, nada tiene que ver, ni ha aflorado, ni ha dejado de aflorar, por la información que yo tengo hasta este minuto, por la obra de la carretera del Monte, lo que pase en la piscina no lo sé, pero que, desde luego, lo que ha pasado en la obra de la carretera, no tengo ninguna información. Cualquier cosa que tenga, no dude que se lo haré saber en relación con la carretera, lógicamente. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. Damos el turno de palabra al Concejal de Deportes del equipo de gobierno, D. Víctor Torres Albillo.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Muy brevemente. No nos ha llegado parte tampoco al técnico de instalaciones, que yo sepa, entonces, bueno, según salga llamaré para ver si efectivamente es causa de las piscinas y poder solucionarlo cuanto antes. Entonces, no obstante, pues en la siguiente Junta de Gobierno del Patronato, también se lo transmitiré a Judith, en este caso, u a Orlando, que forman parte de ella y al resto de grupos que también la componen.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchísimas gracias. Tiene el turno de palabra D^a M^a Rosario García.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Buenos días a todas y a todos. Esto, en principio, va a ser un ruego, pero con carácter de súplica. Desde hace cuatro años, desde este Ayuntamiento y desde el propio equipo de gobierno, se tomó rápidamente la iniciativa de reformar el Reglamento de Participación Ciudadana, muchos de mis compañeros ya no están aquí, de hecho ya no está ninguno, excepto yo, hemos echado muchísimas horas trabajando para la elaboración de ese Reglamento y en deferencia a los compañeros que ya no están, entre ellos, uno que luchó con bastante

Firma 2 de 2	16/09/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	16/09/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

fuerza del equipo de Ciudadanos, para que ese Reglamento saliera adelante, en deferencia también al propio Secretario General de este Ayuntamiento y la Intervención, que nos echaron una mano en la elaboración de este Reglamento y que, afortunadamente, salió adelante y ha pasado ya el periodo de alegaciones, en tiempo y forma, y ya en bastante tiempo y forma, pensábamos incluso que se iba a poner en funcionamiento en la anterior legislatura, rogamos, por favor, que retomemos el tema del Reglamento de Participación Ciudadana de forma, más o menos, urgente, porque, claro, se nos llena a todos la boca con la participación ciudadana, pero, luego, a la hora de la verdad, como yo siempre digo, para llevar a efecto una cosa, hay que creer en ella y, entonces, queremos que, por favor, desde el nuevo equipo de gobierno, que me consta que ya hay una cierta voluntad para poder poner en marcha este Reglamento de Participación Ciudadana, porque, claro, si no de los presupuestos participativos ya ni hablamos. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchísimas gracias. Cedo la palabra a la Concejala de Bienestar Social, Doña Raquel Martín Lorenzo.

D^a Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Buenos días a todos. Efectivamente, Sra. Carnero, la voluntad existe, como bien conoce, ha sonado muy fuerte y lo sé, pero intentaba acogerme al Reglamento que leí el día que me otorgaron el modelo de intervención en el presente Pleno. Charo, como habitualmente te tuteo, ... (...) Pues Charo ¡Ay! perdón, pues pensé que era carnero el primero, discúlpame, Charo, efectivamente, conoces nuestra voluntad el Reglamento ya está en marcha y habrá que aplicarlo lo antes posible. Gracias por la sugerencia. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchísimas gracias. Y a continuación tiene el turno de palabra D. Álvaro Bilbao Torres.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Buenas tardes ya a todos y a todas. La semana pasada el Sr. Alfonso Polanco hizo unas declaraciones y una afirmación en varios medios de comunicación, por la cual afirmaba que se iba a dar un importante impulso a la Estrategia DUSI, hasta final de año, con una inversión de tres millones de euros, en el cual, en gran medida iban a ser para la adjudicación de la reforma del parque de Jardinillos; este lunes, en la Comisión de Obras, preguntamos al Concejal de Obras, Facundo, si antes de final de año si va a poder acometer esa adjudicación y el comienzo de obras. No pudiendo responder afirmativamente el Concejal. Entonces, mi pregunta es para el Sr. Alcalde, es que ante esta contradicción que si usted puede aclararnos si se va a poder adjudicar y comenzar las obras antes de final de año y le rogaría también que no me conteste que lo que digan los técnicos, porque imagino que ante esta contradicción, ya saben ustedes si se podrá adjudicar y comenzar o no, y, en el caso de que usted responda que no, que no se va a poder adjudicar y comenzar, me gustaría preguntarle que si está este equipo de gobierno realizando modificaciones de créditos para las que, a día de hoy, ya sabemos que no va a poder ejecutarse. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchísimas gracias. Y antes de ceder la palabra al Teniente Alcalde y encargado de la Comisión EDUSI, sí

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín
16/09/2019	Secretario General
16/09/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que le manifiesto que, en efecto, nosotros somos un equipo de gobierno y una coalición de gobierno que nos denominamos tecnócratas en equipo técnico y entonces, lógicamente, siempre vamos a atender, sugerir y vamos a atender los criterios técnicos, como no puede ser de otra manera, pero eso no quita la iniciativa, el impulso político que tiene que dar el equipo de gobierno. Así que, cedo la palabra a Don Alfonso Polanco.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Buenos días o buenas tardes otra vez Álvaro. Los fondos europeos, en toda España, con esta política que tenemos, tanto del Gobierno de España, la gestión de las comunidades autónomas y los propios ayuntamientos, que, en gran medida, fundamentalmente, el Gobierno de España y los ayuntamientos, muchos de ellos trabajamos con presupuesto prorrogado, no tiene muy buena pinta; es decir, la consecución y la ejecución de los fondos europeos, no va a ser buena en toda España y en Palencia también no va a ser buena. Por lo tanto, ya anticipo que la ejecución de los fondos EDUSI en nuestra ciudad, al igual que en el resto de los municipios españoles, no va a ser, porque no ha habido presupuestos suficientes, no ha habido presupuestos en el Gobierno de España, no ha habido presupuestos en los propios ayuntamientos, y ha habido insuficiencia de crédito para financiar los proyectos que estaban. Hemos estado con estas modificaciones presupuestarias complementando las dotaciones presupuestarias y vamos a intentar que esas ejecuciones de los proyectos se hagan. Hemos modificado, en este caso, se han hecho esas modificaciones para dotar de más crédito y también tenemos que modificar y lo que hemos pedido durante este verano ha sido a la empresa que o al estudio de arquitectura que realizó el proyecto de Jardinillos, que haga una separata para que podamos sacar a licitación el proyecto, que ya lo tienen, pero esa separata no, por el importe que nos autoriza, por supuesto, la Intervención, porque es lo que dicen los articulados y la adjudicación de ese estudio o de ese proyecto ganador, por el importe concreto. Yo creo que, y si no me lleva la contraria el Concejal de Urbanismo, creo que en este mes de septiembre tendremos esta separata, con lo que los técnicos del Ayuntamiento tendrán que realizar ese pliego para poder, de manera inmediata, pasar a contratación esa adjudicación de ese contrato, que yo creo que sí va a estar en este fin de año, pero todo va a depender del trámite. Ahora mismo, situación concreta, es que hemos requerido en el mes de agosto, lo hemos requerido, además por parte de los técnicos municipales, por parte del propio Concejal, por parte mía propia a ese estudio que nos haga el documento por el importe que podemos licitar, según los fondos europeos, y así poder dar la herramienta a los técnicos municipales para ejecutar el pliego y para poderlo llevar a contratación para que se licite y tras los plazos concretos de adjudicación, lo podamos hacer. Ésa es un poco la situación real. Y la parte previa que he comentado es un poco el tema de todo ello ¿Qué hemos hecho también? Pues, hemos hecho estas modificaciones presupuestarias también para poder incorporar al crédito de las inversiones para el año 2020; es decir, estas modificaciones presupuestales que hemos hecho como es esta creación del préstamo que hemos hecho hoy, lo que nos va a servir es que tengamos a disposición cuando adjudiquemos el contrato, con lo cual, la adjudicación pues no sé si será a finales de este año, yo espero, quiero, pero no está en mis manos, y lo siguiente es que para el año que viene inicien esas obras. Eso es un poco lo planteado. No sé si te he contestado a todo ello, lo he intentado.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Gracias segundo Alcalde.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. No sé si por parte del grupo municipal del Partido Socialista había algún otro ruego. D^a Miriam Andrés tiene la palabra.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/09/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/09/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Gracias. Viene al hilo de los decretos de Alcaldía, de los que hemos dado cuenta en este Pleno y hay dos dudas que suscitan al ver los decretos; la primera, es sobre la contratación para ferias del cantante Demarco, teníamos entendido que ese cantante iba a venir de manera gratuita, como dijo el Sr. Alfonso Polanco y ésta, todavía está en la página web del propio Ayuntamiento, lo he sacado esta mañana, cuando se dieron los treinta mil euros para el concierto de Maluma se anunció que esos treinta mil euros, la aportación era para publicidad y dice: Y quien explicó que el Ayuntamiento va a colaborar con una..., Alfonso Polanco quien explicó que el Ayuntamiento va a colaborar con una aportación de treinta mil euros en la que se incluye también la actuación de Demarco. Eso, me imagino que se plasmara por escrito con alguna empresa o algo, porque vamos a pagar otros treinta mil euros por el concierto que nunca se hizo de Demarco y que se va a hacer este año. Entonces, yo quiero preguntar ¿qué ha pasado con ese compromiso de que esos treinta mil euros de Maluma eran para el concierto de Demarco y por qué se vuelve a pagar treinta mil euros para el concierto de Demarco. Y el segundo luego tiene que ver también con los decretos que hemos dado cuenta en este Pleno, hay un decreto firmado por el Alcalde en el que se tramita la cesión de cinco cuadros del pintor Antonio de la Peña, con unas ciertas condiciones para el Lechrác que, por cierto, eso se podía haber informado bien en la Comisión de Cultura, porque, ni más ni menos, dice que esa cesión será por diez años y que obliga a tenerles permanentemente expuestos. Yo lo que pido aquí es que sobre que la cesión es por diez años, no utilicemos o no dejemos una sala sólo para una exposición permanente de cinco cuadros, inutilizando una sala, cuando está pendiente un plan director del Lechrác, y que, igual que reflejan las mismas condiciones de esa cesión de esos cinco cuadros del pintor, puedan ponerse o colocarse a las entradas del edificio, porque lo hubiéramos hecho en Comisión de Cultura, pero visto que se firman los decretos, se aprueban y nos enteramos por la dación de cuentas de aquí, pues sí que nos gustaría mayor transparencia, información sobre estos temas que no son baladí, que es una cesión de un espacio público por diez años. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ahora mismo cedo la palabra, tanto a D. Alfonso Polanco, por alusiones, como a la Concejala de Cultura D^a Laura Lombrana, por el tema de la cesión. Pero sí le quiero hacer dos manifestaciones muy breves, siempre que se hace esa cesión, sabe que existe la capacidad de retrocederlo cuando existe un interés público y se le puede dar una utilidad, que tenga una mayor rentabilidad social, y en lo que se refiere a los conciertos, al pago por decreto, usted ha sido también Concejal de Fiestas y conoce que cuando se procede a las contrataciones es la manera habitual de proceder al pago, independientemente de las explicaciones que ahora mismo le darán, para justificar la pregunta. Pero yo creo que ahí lo ha mezclado, una cosa es la contratación y el pago puntual, y otra cosa son los derechos que tengamos y lo que esté apalabrado anteriormente y, lo cual, lógicamente, habrá que requerir. Tiene la palabra D. Alfonso Polanco.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Voy a intentar hacer memoria para recordar un poco lo que me plantea y quiero contestarla y la creo, por

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín
16/09/2019	Secretario General
16/09/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



supuesto. Creo recordar que cuando el Ayuntamiento de Palencia contrató a Maluma, que se montó un pequeño revuelto, no sé si la aportación era treinta o treinta y cinco mil euros o treinta mil más IVA. Evidentemente, lo que se planteó ahí, era en noches de pabellón o en alguna cuestión de pago que el importe iba a ser ése, treinta o treinta y cinco mil o lo que sea treinta con IVA, lo que diga ahí, y que la siguiente actuación la de Flamenco Demarco o como se llame, Demarco Flamenco, entraba en ese lote. Evidentemente, ese expediente estará perfectamente y confío plenamente en la Concejalía de cultura, pero sí que sé que las condiciones han cambiado, al ser en abierto y no ser en cerrado, las condiciones son diferentes, no sé cómo habrá sido la negociación. En definitiva, es decir, no es lo mismo si se va a cobrar unas entradas o no; es decir, eso iba a ser en privado de pago y por eso se conseguía traer ese artista. Otra cosa es lo que se haya negociado después o lo que se haya podido traer. Podemos consultar y consultaremos para explicarla, por supuesto, al propio Concejal, al que estaba entonces y realizó las gestiones y la informaremos puntualmente. Y respecto a este otro asunto, no sé si la propia Concejal tendrá la información.

D^a Laura LOMBRAÑA ARREAL, del grupo del PP: Simplemente comentarles que revisaré eso que me plantea y les daré la respuesta en la próxima Comisión. Se han colgado los cuadros de Antonio de la Peña, pero la cesión por diez años no es así. Había tres cuadros en el Lechrác cuando he llegado en un almacén, yo prefiero que estén colgados y que no estén las paredes blancas. Simplemente ha sido eso. Vamos a plantear a todos los pintores palentinos poder hacer una muestra conjunta, pero no va a ser una muestra exclusiva de Antonio de la Peña; no obstante, me informaré y, como la digo, la daremos respuesta en la próxima Comisión. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra D^a Miriam Andrés.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Gracias. Sí es así por lo que pone el decreto firmado por el Alcalde y que se ha dado cuenta en este Pleno, los cuadros deberán exponerse de forma permanente en el centro cultural Antigua Cárcel, el Ayuntamiento de Palencia se compromete a no variar su emplazamiento sin la autorización del autor, ni a retirar, ocultar, se compromete a velar por la seguridad. A tal fin, el Ayuntamiento procederá a la formalización del seguro correspondiente; el Ayuntamiento podrá utilizar las obras cedidas; podrá disponer de los cuadros, siendo por cuenta del Ayuntamiento todos los gastos cuando se tengan que mover y la cesión tendrá un periodo de diez años prorrogables por idénticos plazos, previo acuerdo de las partes. Quiero decir, hay una cesión por diez años para una exposición de carácter permanente de los cinco cuadros de este pintor. Me parece estupendo, yo lo que pido es, mayor información cuando hay cesiones de espacios públicos por esa cantidad de años, porque nos hemos enterado por este decreto; segundo, que no se inutilice o se reserve una sala, teniendo en cuenta los problemas de espacio que tenemos en el Lechrác, para una exposición permanente, únicamente de un artista y no perder más espacio. Simplemente eso. Y, tercero, espero que la Concejala de Cultura conociera este decreto.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, en efecto. Muchísimas gracias. Y como yo le ha dicho la Concejala de Cultura, darán cuenta de todo ello en la próxima Comisión que se realice al efecto. Cierto es que, como bien ha manifestado, las iniciativas que tienen, no es el tema de la exclusividad, sino que lo que quiere dar cabida es a mayor número de artistas y hacer un uso y optimización de las capacidades del Lechrác. Muchísimas gracias.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/09/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/09/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y dieciséis minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.

VºBº

EL ALCALDE

Firmado electrónicamente por D. Mario Simón Martín

Busto

EI SECRETARIO GENERAL

Firmado electrónicamente por D. Carlos Aizpuru

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, Hace uso de la palabra: De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento Orgánico Municipal, D. Sergio Martínez Mínguez, ha solicitado intervenir una vez finalizada la sesión del Pleno ordinario, que se ha celebrado el día de hoy y, por lo tanto, tiene la palabra D. Sergio.

D. Sergio Martínez Mínguez: Muchas gracias. Buenas tardes. Ahora sí Sr. Alcalde, señoras y señores concejales y vecinos, en general. Lo primero de todo decir que nos sorprende que no se haya dicho hoy que no interviene una persona a título individual, sino que intervengo en representación de una plataforma que, a continuación, paso a presentar. “Palencia despierta” es una plataforma de vecinos, asamblearia e independiente de cualquier partido político. Bien dicho esto, el motivo que nos trae hoy aquí es denunciar la pasividad y la nación política frente a una serie de sucesos y responsabilidades que este Consistorio debería estar atendiendo desde hace mucho tiempo con carácter básico y que no se entiende ni se admite desde ningún punto de vista. Hoy queremos poner de manifiesto varios temas relativos en su mayoría al urbanismo, al patrimonio y al medioambiente; bien dicho esto, empezamos con el primer tema que es el de la accesibilidad; se trata de un derecho fundamental en pleno siglo XXI, y, por desgracia, muchas calles de nuestra ciudad siguen siendo inaccesibles, desde nuestra plataforma hemos denunciado y vamos a seguir denunciando esta situación. La accesibilidad no consiste simplemente en que existe una rampa, la normativa es muy clara al respecto, no es admisible que nuestra ciudad todavía si existen pasos de peatones con bordillos sin rebajar y que carecen de pavimento táctil, eso en el mejor de los casos, porque en los peores, ni siquiera está señalizado el paso de peatones sobre la calzada. Sabemos que son cosas elementales también, desde el punto de vista de seguridad de seguridad vial, pero aún, siendo algo tan básico, no ha sido tenido en cuenta en la reciente reforma del aparcamiento del Pabellón Municipal de Deportes, ni en el nuevo estacionamiento del Hospital Río Carrión y pese a ser obras nuevas, desde este Ayuntamiento no hemos visto ni una mínima queja al respecto, como tampoco las vimos en relación a las nuevas escaleras y la rampa de las Huertas del Obispo y de la parte superior del Cerro del Otero, ambas ejecutadas incumpliendo la normativa de accesibilidad vigente y, por citar un caso más, la rampa del nuevo parque junto al Pabellón Mariano Haro o el nuevo paso de peatones que conecta con ese parque. La observancia de la normativa de accesibilidad, brilla por su ausencia, cuestión en la que ya

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	16/09/2019	Secretario General	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	16/09/2019	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



debiera haber responsables, pero es evidente que hasta la fecha no los hay. Pasamos a hablar de patrimonio y es que hablar de patrimonio en Palencia es algo que nos debiera llenar de orgullo a todos, el patrimonio es uno de los principales motores que debieran impulsar el turismo cultural, pero para que eso suceda, no basta simplemente con poseer dicho patrimonio, sino que es necesario saberlo fomentar y, sobre todo, conservar. Nuestro patrimonio siempre debe ofrecer la mejor imagen, sin embargo, lo que estamos viendo en los últimos tiempos, dista mucho de ello; nos estamos refiriendo a las barbaridades que se han cometido sobre varios bienes de interés cultural declarados monumentos, como son la Iglesia de San Francisco, el colegio Modesto Lafuente, el colegio Villandrando, San Pablo, Puenteillas e incluso la propia Catedral, en todos ellos o bien se han colocado pancartas sobre sus fachadas con las correspondientes perforaciones para sus anclajes o bien se ha colocado cableados, registros eléctricos e incluso focos, como sucedió el año pasado en la citada Iglesia de San Francisco. En todos los casos acabó interviniendo el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León, instando a su retirada, pero de poco sirvió, ya que de nuevo este año desde nuestra Plataforma tuvimos que volver a presentar nueva denuncia por la colocación del mismo cableado nuevamente en la fachada de San Francisco y de nuevo el Servicio de Cultura instó al Ayuntamiento para que procediera a su retirada, advirtiéndole que de no hacerlo, incluiría en una infracción grave de las tipificadas en la Ley ¿Cómo puede ser que ante esto el Ayuntamiento de Palencia, ya no sólo vuelva a reincidir en este tipo de actos, sino que la oposición no haga nada al respecto para exigir responsabilidades? Quiero ahora hablar de dos bienes patrimoniales que por su mal estado de conservación han sido incluidos en la reconocida lista roja del patrimonio español, me refiero al antiquísimo ermitorio de San Juan, que se erige en lo alto del Cerro de San Juanillo, así como del edificio contiguo a las esclusas de Viñalta; el primero, incluido dentro de la zona declarada bien de interés cultural, con categoría de conjunto histórico de la ciudad de Palencia y, el segundo, declarado simplemente viene interés cultural. No podemos atraer turismo a Palencia, cuando teniendo maravillas las dejamos abandonadas y como estamos viendo la ciudadanía va siempre un paso por delante de la clase política, ya que han sido ciudadanos de a pie los que han tenido que poner la atención ante el estado de estos bienes y, gracias a ellos, ahora su penosa situación aparece reflejada en este listado. Igualmente es imposible no referirnos al Cristo del Otero y a sus entornos, entre los que se incluyen los antiguos depósitos del agua, respecto a los cuales ha llegado a pronunciarse el Procurador del Común en varias ocasiones, la última hace escasas semanas. Y es que si ustedes tienen a bien y comienzan a salir a la calle y a recorrer estos lugares, comprenderán que su aspecto dista muchísimo de la definición de entorno turístico; tejados semihundidos, sin existencia de puertas y ventanas, vegetación que crece sin control, desniveles de varios metros de altura sin vallado alguno. Ya no sólo es una nefasta imagen para el turismo, es un verdadero peligro en materia de seguridad, cualquier persona puede terminar sufriendo un accidente simplemente por la falta de actuación durante años por parte de este Ayuntamiento. Y ya que hablamos del Cristo del Otero, nos queremos dirigir al actual Teniente de Alcalde, a la sazón Alcalde de esta ciudad, ¿Sr. Polanco se acuerda usted de la concentración que convocó esta Plataforma el pasado mes de abril, para denunciar el abandono de Palencia? Nosotros, por supuesto, que sí. Usted nos preguntó en persona el motivo de la concentración y le citamos, entre otros, el abandono de la escultura de Victorio Macho, que llevábamos esperando su restauración íntegra más de cuatro años, y usted no respondió, no sabemos si con buena o mala intención, queremos creer que buena, que, por lo menos, ocho años. Pues mire, Sr. Polanco, ni cuatro, ni ocho, ni doce años, los vecinos no vamos a esperar ni un minuto más para que se empiecen a hacer las cosas bien en Palencia. Hecha la réplica, continuamos con esta intervención. Pasamos a hablar del Colegio de Huérfanos, un edificio que conocéis todos, es un edificio inmenso de propiedad municipal y, por lo

Firma 1 de 2	16/09/2019	Secretario General	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	16/09/2019	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

tanto, propiedad de todos los palentinos, abandonado a su suerte, y saqueado impunemente sin que, hasta la fecha, haya responsable alguno por tales acciones. Seguro que muchos de ustedes, en cuanto se les pregunta por lo público, enseguida salen en su defensa, pues bien, años y años han pasado sin que desde sus puestos hayan salido a la defensa de este edificio público, lo pongo que se ha hecho en él ha sido gracias a denuncias ciudadanas y a la intervención, en varias ocasiones, del Procurador del Común de Castilla y León, al que también, muy bien conocen ¿Qué opinarían si, por ejemplo, el Ayuntamiento de Palencia, edificio público de propiedad municipal, apareciera saqueado de la noche a la mañana? Es una pregunta retórica, claro está, pero en el caso de que eso sucediera, con tal seguridad, primero se llevaría las manos a la cabeza, después, se presentaría la correspondiente denuncia y, después, se buscaría a los autores de tal barbaridad para que paguen por ello. Pues, bien, todo esto ya ha pasado, no en este edificio en el que nos encontramos, sino en el Colegio de Huérfanos Ferroviarios y hasta el día de hoy, ni un solo responsable. La pregunta es ¿van a seguir dejando que el tiempo pase sin hacer nada, prefieren dotar de uso a este edificio para ponerlo a disposición de los palentinos, o, mejor prefieren decir en unos años que en Palencia no hay nada porque realmente, por simple dejadez, ya no quede nada? El Puente de Hierro, ya conocen cómo ha quedado el Puente de Hierro, placas metálicas que forman parte de su estructura se encuentran agujereadas por el óxido que, en lugar de haberse reparado por completo, lo que se ha hecho es eliminar ese óxido y pintar por encima y, como es evidente, la pintura no tapa, ni mucho menos, los agujeros; canalizaciones eléctricas totalmente oxidadas y rotas; los sillares de la parte inferior de uno de los extremos del puente, en lugar de haberse limpiado de pintadas, de forma provisional, volviendo a dar esplendor a la piedra original, se han pintado de color gris, y lo mismo sucede con las columnas, ya en la parte superior, en donde se sigue observando pintura blanca en varias zonas, y ya si hablamos de su balaustrada de piedra tallada, pues vemos grafitis que ni siquiera se han limpiado. Pasamos a hablar de la Tejera ¿dónde está el dinero, el dinero dónde está? Ésa es la pregunta que nos seguiremos haciendo hasta que sepamos la respuesta. Es una obra parada durante años que, en la actualidad, tiene un aspecto deplorable, con un solar lleno de matorrales y vegetación que sigue viendo pasar el tiempo mientras se suceden las falsas promesas, para, al final, no hacer nada, excepto obras ya impulsadas, simplemente por motivos de seguridad, como fueron los trabajos que se cometieron en sus chimeneas, las cuales, por cierto, la de mayor altura sigue inclinada en su parte superior, quizás termine siendo tan famosa como la Torre de Pisa, un nuevo recurso palentino para atraer turismo. No sé si se nota la ironía. En cuanto a los parques infantiles, en este tema es necesario dar un buen tirón de orejas, y es que no puede ser que instalaciones diseñadas para los niños, presenten un aspecto tercermundista. Lo pueden ver ustedes con sus propios ojos, basta con que acudan al parque situado en el colegio Juan Mena de la Cruz, con un pavimento lleno de vegetación y cubierto, literalmente, de otra que ya se ha secado, a modo de colchón de paja, o con que acudan a la zona del arenal del parque situado junto a la escuela infantil Casilda Ordóñez, con la manta geotextil al descubierto, rompiéndose en pedazos desde hace años, o bien acérquense hasta el parque junto a la calle Río Valdavia, allí se encontrarán con una situación muy similar. Son sólo tres casos, pero en la ciudad hay muchos más ¿Qué piensan ustedes decir a los niños que allí juegan a diario, ahora que estamos en época estival? ¿Qué pensarían ustedes si fuese el suelo de

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/09/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/09/2019	Alcalde Presidente

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



este Salón de Plenos, en el que nos encontramos, el que estuviera en ese estado? Simplemente dirían que aquí no se pueden celebrar plenos, pues si preguntan a los niños les dirán que en esos parques infantiles no se puede jugar y no porque ellos no quieran, sino porque ustedes dejan pasar el tiempo sin darles solución alguna. Las once paradas, la situación de este lugar es muy próximo a Puentecillas, bien lo deben conocer ¿Qué pensarán los turistas que acudan a contemplar este puente declarado Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento, y se encuentre junto a él esta zona sin asfaltar y por la cabeza resulta casi imposible pasar sin tropezarse? Se trata de un tema que está denunciado formalmente ante esta Institución y en el cual ha intervenido el Procurador del Común y que recientemente ha dictado la siguiente resolución: “Que, por parte de este Ayuntamiento, se lleven a cabo las actuaciones que resulten precisas para paliar las deficientes condiciones de conservación de la calle Once Paradas y otras zonas anexas, siempre y cuando, se encuentran incluidas en los espacios que, según el informe del Servicio de Urbanismo, Topografía y Cartografía, se están utilizando de forma pública desde hace decenas de años. En cuanto a los horarios municipales, hay que referirse aquí al artículo 153 del Plan General de Ordenación Urbana, de Palencia, en el que se establece que el vallado de locales diáfanos, en planta baja y parcelas, no edificadas en suelo urbano, se establece lo siguiente: “En beneficio del ornato público y la seguridad, los propietarios de locales diáfanos, solares y parcelas no edificadas en suelo urbano, tendrán la obligación de mantenerlos en buen estado y convenientemente cercados con valla de materiales de albañilería, con cierre adecuado en sus portales de acceso, de forma que no sea visible su interior, desde la vía pública” ¿Conocen ustedes, como Concejales, cuántos solares municipales están incumpliendo este artículo? ¿Cómo puede ser que el Ayuntamiento de Palencia no predique con el ejemplo y existan solares municipales repletos de maleza, sin vallar y, por lo tanto, perfectamente visible su interior desde la vía pública ofreciendo un aspecto más que lamentable? En cuanto a la ribera del Río Carrión, nos encontramos con árboles secos o caídos, maleza por todas partes, basura que aparece, se mire por donde se mire, y así desde hace años; un lugar que debería servir de encuentro entre la ciudad y la naturaleza, convertido en un verdadero basurero oculto por el agua. De nada sirve realizar campañas de concienciación social para preservar nuestro medio ambiente, si después las instituciones no predicán con el ejemplo, como digo, y se quedan de brazos cruzados, sin proceder a una limpieza en profundidad de las riberas del Río Carrión a su paso por nuestra ciudad. En cuanto al tema de la limpieza, no hace falta recorrer demasiado nuestra ciudad para darse cuenta de que la situación de limpieza en Palencia dista mucho del propio término de limpieza, se vaya por donde se vaya, se ven máximas pintadas, pese a que nuestra ciudad está declarada Bien de Interés Cultural con categoría de conjunto histórico. Incluso se ven en uno de los lugares, que tiene que servir como tarjeta de bienvenida a los visitantes que se acercan a conocernos, me estoy refiriendo a la propia fachada de la Estación de Autobuses de Palencia, o, por citar otro caso, los aseos públicos, tanto del Parque del Salón de Isabel II, como los ubicados al lado de la Iglesia de San Pablo. Tengo que hacer referencia en este punto también al artículo 34 del pliego de condiciones técnicas para la prestación de los servicios de limpieza urbana recogida de transportes de residuos urbanos del término municipal de Palencia, relativo a la limpieza de pintadas. También he de citar, literalmente, lo que se dice respecto a la limpieza de parques y zonas ajardinadas abiertas, en su artículo 22, que es lo siguiente: Se dedicará una atención constante y meticulosa a la limpieza de todas las superficies comprendidas dentro del perímetro de los parques y todas las zonas verdes de la ciudad, incluidas medianas y jardineras, y, especialmente en el interior de los propios jardines. Esta labor consistirá en la eliminación, tanto de la vegetación de crecimiento espontáneo, malas hierbas, maleza, etc..., como de residuos vegetales, hojas caídas, restos de labores, etc... ¿Algunos de ustedes sabe el estado en el que se encuentran los paseos del parque ubicado junto a la calle Covadonga? Si todavía no lo saben, no acudan al

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/09/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/09/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

lugar, tengan en cuenta lo dicho anteriormente y explíquenos cuánto tiempo va a seguir tardando, para ordenar que se procede a la limpieza de este parque. Y ya que están en esa zona, acérquese al paseo de la acequia, en concreto el tramo junto a la calle Los Surcos y al tramo que finaliza en el Camino de la Miranda, pero a este último, acudan antes de que se haga de noche, porque por no tener, no tiene ni iluminación nocturna, pese a ser un lugar muy transitado por los vecinos en época estival. Quiero hablar también de lo que se dice en artículo 23 de este mismo pliego y que es relativo a la limpieza de sumideros e imbornales. En él se establece que este tipo de limpieza podrá ser manual o mecánica, consistirá en la extracción de residuos depositados en los sumideros de rejilla e imbornales, así como canaletas y, en general, cualquier otro elemento dispuesto en la vía pública para la evacuación de aguas pluviales superficiales, con el fin de que su funcionamiento sea, en todo momento, el más adecuado, incluido, si fuera preciso, el picado de cemento, hormigón sedimentado a consecuencia de obras. Esta limpieza se realizará siempre que las necesidades lo exijan y, como mínimo, una vez cada tres meses. Por citar un caso, ¿saben ustedes que las alcantarillas de la subida del Cerro del Otero están en su inmensa mayoría totalmente cegadas? Deberían saberlo, ya que es algo que fue denunciado ante este Ayuntamiento, de manera formal, hace ya mucho tiempo y, sin embargo, esas alcantarillas siguen cegadas ¿A qué esperan parecer algo? Para subirse el suelo, ustedes no tardaron tanto. Y ya acercándonos al término de esta intervención, nos vemos en la obligación de referirnos a un caso que, a día de hoy, nos sigue sorprendiendo ¿Han visto la camiseta que llevo hoy? No sé si se apreciará desde sus puestos, pero aquí pone libertad de expresión, como bien saben todos ustedes, la libertad de expresión es un derecho fundamental recogido en el artículo 20.1 de la Constitución Española. Pues, bien, nosotros confiamos en que el actual equipo de gobierno no haga como su antecesor, el Sr. Polanco que, directa o indirectamente, se empleaba en bloquear en sus redes sociales a usuarios que vertían opiniones diversas sobre la política municipal, pero siempre manteniendo el debido respeto. Les recordamos que, como servidores públicos, es casi una obligación escuchar lo que tiene que decir la ciudadanía o, al menos, no limitar el ejercicio de sus legítimos derechos. Bien, para terminar esta intervención y, por todo lo expuesto en relación a la conservación y el mantenimiento de los entornos urbanos y del patrimonio de todos los palentinos, anunciamos que la Plataforma ciudadana “Palencia despierta”, legalmente constituida ante el Ayuntamiento de Palencia y en el Pleno del día de hoy, ha decidido solicitar la inmediata dimisión de los concejales responsables de las áreas de obras y de urbanismo, respectivamente, ustedes han demostrado una incompetencia manifiesta en el desempeño de sus funciones esenciales y, desde nuestro punto de vista, no pueden seguir al frente del trabajo que se desarrolla en estas materias, y si ustedes no dimiten por los palentinos, háganlo por su honor, si es que todavía creen en este principio que inspira nuestro ordenamiento jurídico. Y sin más que añadir, les deseo unas Felices Fiestas a todos, ya que la crítica ya la han hecho los vecinos en las redes sociales. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchísimas gracias D. Sergio por su intervención. Agradecer a todos los concejales el respeto manifestado en la sesión, así como en los tiempos de intervención, y, aunque nos veremos a lo largo de esta semana en Junta de Gobierno, Portavoces y demás áreas, si no nos vemos o no

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/09/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/09/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



coincidimos en alguno de los actos, deseamos a todos unas Felices Fiestas de San Antolín.
 Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Firma 1 de 2	16/09/2019	Secretario General	
Carlos Aizpuru Busto			
Firma 2 de 2	16/09/2019	Alcalde Presidente	
Mario Simón Martín			

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1fee3e40cfa846858e6d59c24f1118de001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

